

# RECURSOS MILITARES Y GUERRAS DE LOS REYES CATÓLICOS

Miguel-Ángel LADERO QUESADA  
Universidad Complutense Madrid

## *Introducción*

**E**L primer elemento a considerar cuando se trata de medir los recursos militares de un país a fines de la Edad Media es su población, por lo que hemos de comenzar recordando cuál era la de cada uno de los reinos gobernados por Fernando e Isabel. La Corona de Castilla tenía unos cuatro millones trescientos mil habitantes sobre trescientos ochenta y cinco mil kilómetros cuadrados y la de Aragón ochocientos diez mil sobre ciento diez mil kilómetros cuadrados; si añadimos Navarra (cien mil habitantes, diez mil trescientos kilómetros cuadrados sin la *Tierra de Ultrapuertos*), del total corresponde un 81,70% a Castilla, un 16,40 a la Corona de Aragón y un 1,90 a Navarra.

Los componentes de los ejércitos eran, básicamente, los mismos en todos los casos, tanto en caballería e infantería en sus diversos tipos como en la todavía incipiente artillería. Y también la obligación genérica de empuñar las armas que alcanzaba a todos los varones entre dieciséis y sesenta años. Las diferencias se refieren, por lo tanto, a la dimensión de los contingentes teóricamente movilizables y, en especial, a la capacidad política de convocar y al establecimiento del mando, según los tipos de guerra, así como al control del proceso mismo de movilización y organización de las tropas y a su pago. Otra diferencia importante atañe a la capacidad, o no, para mantener ejércitos permanentes.

En general, la defensa del territorio propio podía obligar a todos los habitantes, aunque la movilización tuviera grados según las características

de cada ocasión y los privilegios o exenciones de unos u otros grupos. Pero en Castilla podía extenderse a todo el territorio mientras que en la Corona de Aragón, cada miembro — Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca— tenía limitada su obligación al territorio y las fronteras propios, y para guerras defensivas, tanto en el caso de los guerreros y contingentes que combatían en virtud de una obligación vasallática hacia el rey como en el de las milicias de cada ciudad o distrito. En cuanto la guerra era ofensiva o se desarrollaba fuera de los límites del reino —o Principado en el caso de Cataluña—, había que buscar otros procedimientos para convocar y sostener ejércitos, basados en el pago de sus efectivos con recursos extraordinarios.

El mando supremo correspondía al rey en todos los casos, o a sus representantes habituales en los países de la Corona de Aragón, o bien a quien designara en cada ocasión, en Castilla, pero la manera de ejercerlo variaba. En Castilla, el rey poseía plena capacidad para convocar, movilizar y organizar las tropas, y proceder a su pago. En cada país de la Corona de Aragón, en cambio, la organización de las milicias urbanas estaba, en mucho mayor grado, en manos de cada localidad, y era la Diputación permanente de las Cortes —la Generalidad— quien controlaba los procesos de movilización, organización y pago, e incluso poseía depósitos de armamento como la *Casa de las Armas* en Valencia. Respecto a los plazos de cumplimiento obligatorio del servicio militar, en Castilla alcanzaban los noventa días; en la Corona de Aragón solían ser menores.

La cuestión fundamental hace referencia al pago de las tropas movilizadas. Se requerían recursos financieros extraordinarios que provenían de impuestos del mismo tipo, acordados por las Cortes como *servicios*, pero la situación era muy diferente: en cada miembro de la Corona de Aragón, eran las Diputaciones del General de las Cortes las que se hacían cargo de todas aquellas operaciones de cobro y pago, de modo que la posibilidad efectiva de mantener ejércitos dependía de ellas, tanto en las guerras defensivas, en el territorio propio, como, sobre todo, en las ofensivas. El rey sólo controlaba directamente las tropas vinculadas a él por obligaciones vasalláticas — que remuneraba por otros procedimientos— y las que pudiera pagar con recursos del *patrimonio real*, en ambos casos muy pocas y con corta duración de servicio, especialmente cuando los ingresos del *patrimonio real* disminuyeron mucho, en el siglo XV, a consecuencia de su enajenación.

Para librarse del control de las Cortes, el rey tenía que hallar nuevas fuentes de ingresos: durante la guerra contra la Generalidad catalana (1462-1471), Juan II las había encontrado dejando en prenda los condados de Rosellón y Cerdaña a Luis XI de Francia, que le facilitó el sueldo para diez mil hombres (doscientos mil *escudos* de oro). Fernando el Católico las obtu-

vo, hasta cierto límite, durante la guerra de conquista de Granada (1482-1491), en las limosnas recaudadas por predicación de la indulgencia de Cruzada, puesto que ésta se aplicó no sólo en Castilla sino también en los países de la Corona de Aragón. Con aquel dinero pudo fletar galeras en Cataluña, contratar algunos grupos de mercenarios especializados y pagar a los voluntarios que acudían a la guerra, tomar préstamos en Valencia y proceder parcialmente a su devolución. Por último, ni con los recursos hacendísticos propios ni con los procedentes de los *servicios* de la Cortes podía constituir el rey aragonés un ejército permanente, más allá de la guardia personal con que contara en su Casa y de algunas guarniciones de castillos.

En Castilla, en cambio, la administración hacendística del rey gestionaba el cobro y aplicación de los recursos extraordinarios otorgados por las Cortes, e incluso se pusieron a punto medios más flexibles y beneficiosos para el poder regio, como fueron las *contribuciones* de la Hermandad entre 1476 y 1498. Además, la concentración de rentas de cobro ordinario en manos de los reyes, a consecuencia de la «revolución fiscal» iniciada dos siglos atrás por Alfonso X, permitía contar con muchos más recursos financieros y dedicar una parte considerable de ellos a mantener un ejército real permanente, que creció mucho y se organizó completamente en tiempo de los Reyes Católicos.

Así, pues, los reyes tenían en Castilla el mando efectivo del ejército y la capacidad financiera suficiente para mantener y aumentar sus recursos militares, incluyendo el mantenimiento de tropas permanentes. No se puede decir que ocurriera lo mismo en los países de la Corona de Aragón. Esto, unido a las diferentes dimensiones de su población, y a la compartimentación política interna que se daba en esta Corona, significa que el ejército moderno, bajo control y al servicio de la monarquía, sólo pudo desarrollarse en Castilla desde la época de los Reyes Católicos y mientras duró la singularidad constitucional de cada una de las Coronas unidas en ellos y sus descendientes.

Por otra parte, la mayor capacidad de movilización y los mayores recursos humanos hacían que los reyes castellanos, ya desde tiempos anteriores, contaran con recursos militares mucho más abundantes y efectivos que los aragoneses. Frente a las cifras de efectivos castellanos, que luego indicaremos, las relativas al ámbito de la Corona de Aragón son modestas. Así, en el reino de Valencia, a mediados del siglo XIV, las milicias de vecinos de sus ciudades y pueblos sumaban siete mil setecientos veinte hombres. En Cataluña, al comienzo de la guerra civil, en 1461, la ciudad de Barcelona preveía movilizar tres mil hombres, aunque sólo consiguió setecientos, mientras que Juan II contaba tres años después con sólo seiscientos de a

caballo y mil infantes. Unos años más tarde, entre 1495 y 1512, las Cortes del reino de Aragón consintieron una contribución suficiente, aunque mal recaudada, para pagar un cuerpo de caballería de doscientos *hombres de armas* y trescientos *jinetes* que defendiera las fronteras del reino y actuara, si era preciso, en la del Rosellón o, en 1512, en la de Navarra, contra los franceses<sup>1</sup>.

### TIEMPO DE GUERRAS

A la vista de lo expuesto hasta aquí, nos referiremos en lo sucesivo a los recursos militares castellanos, puesto que con ellos desarrollaron sus guerras y buena parte de su política exterior los Reyes Católicos, aunque en escenarios y para conseguir objetivos que se referían unas veces a los intereses castellanos y otras, desde 1493, a los catalano-aragoneses.

*Yo no tengo tesoro porque siempre he tenido guerra*, escribía en 1514 el rey Fernando a uno de sus embajadores<sup>2</sup>. Esta afirmación puede parecer excesiva conociendo cómo habían crecido los recursos de la Hacienda regia en Castilla a partir de 1480 pero no lo es a la vista de su empleo en las más diversas empresas destinadas a consolidar el poder monárquico y a desarrollar una política exterior que se mostró, a la vez, ambiciosa en sus propósitos y capaz a la hora de llevarlos a cabo. En aquella época inicial del *Estado moderno*, el rey actuaba como *defensor pacis* y a menudo conseguía serlo en el interior de sus reinos pero, paradójicamente, no dudaba en embarcarse en más conflictos externos; declaraba su voluntad de alcanzar la paz entre los príncipes cristianos para hacer posible la guerra más eficaz contra el *infiel* islámico, pero movilizaba recursos para combatir dentro o fuera del ámbito de la cristiandad según las circunstancias, y, aunque las

<sup>1</sup> QUEROL ROSO, L.: *Las milicias valencianas desde el siglo XIII al XV: contribución al estudio de la organización militar del antiguo reino de Valencia*, Castellón de la Plana, 1935; ESPINO LÓPEZ, A.: «Las estructuras militares de los reinos hispánicos (siglos XIV-XVII): un estudio comparativo», en *Revista de Historia Militar*, 85 (1998), pp.13-40; ARMILLAS, J. y SOLANO, E.: «Prestaciones militares de Aragón al rey en el reinado de Fernando II», en *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Málaga, 1993; SOLANO CAMÓN, E.: «Significado histórico de la participación de Aragón en las campañas militares de Fernando el Católico: un estado de la cuestión», en *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*, Zaragoza, 1996, pp. 275-294; y en algunos aspectos de ALOMAR i CANYELLES, A.: *L'armament i la defensa a la Mallorca medieval*. Terminología, Mallorca, 1995. Es preciso hacer investigaciones más detalladas sobre la organización militar en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media, menos conocida, en general, que en Castilla.

<sup>2</sup> ARÇO, R.del: *Fernando el Católico, artífice de la España imperial*, Zaragoza, 1939, p. 230; Simancas. Patronato Real, leg. 496.

leyes de la guerra fueran distintas en uno y otro caso, el desarrollo y los efectos de los conflictos no parecen, con frecuencia, muy diferentes.

A partir de su matrimonio, en octubre de 1469, Fernando e Isabel vivieron la paz —hablando en términos políticos— en escasas y efímeras ocasiones. Se lo impidió, primero, la tensión en torno a la herencia del trono castellano, hasta la muerte de Enrique IV en diciembre de 1474. Después, la guerra que hubieron de mantener contra los nobles rebeldes, partidarios de la sucesión de la princesa Juana, que contaron con el apoyo de Alfonso V de Portugal y también, aunque fuera menos efectivo, de Luis XI de Francia. Definitivamente triunfadores a finales de 1479, pasó al primer lugar de su acción política el proyecto de conquistar el reino musulmán de Granada, con lo que recogían el hilo de iniciativas anteriores, y lo llevaron a cabo mediante una guerra larga y costosa desarrollada entre 1482 y 1491. Por los mismos años, en otros escenarios, revivía la hostilidad de tiempos anteriores entre la Corona de Aragón y Francia, agudizada por el dominio que el rey francés ejercía sobre los condados pirenaicos de Rosellón y Cerdeña: los Reyes Católicos empleaban recursos diplomáticos y estaban dispuestos a movilizar los militares para impedir que Navarra entrara en la órbita francesa, y enviaron algunas tropas al ducado de Bretaña, en 1488 y 1489, para intentar —de acuerdo con sus aliados borgoñones e ingleses— que mantuviera su autonomía, sin conseguirlo. Y, en fin, Nápoles, regido por Ferrante, hijo bastardo de Alfonso V de Aragón, vivía momentos de crisis, y Fernando no dudó en tomar las primeras posiciones para que el reino no se perdiera para su Casa y linaje.

Concluida la conquista de Granada en enero de 1492, podría haberse conseguido una situación de equilibrio y paz. El tratado de Tours-Barcelona (enero de 1493) con Carlos VIII de Francia y el retorno de Rosellón y Cerdeña al dominio de Fernando así parecían indicarlo, al igual que la renovación de los tratados sobre zonas de expansión atlántica y norteafricana conseguidos con Portugal en Tordesillas (junio de 1494). Sólo se ofrecían, como ámbitos externos de conflicto bélico, las islas Canarias por conquistar —La Palma lo fue en 1492 y Tenerife en 1496— y las costas y tierras del Magreb o *Berbería* correspondientes a los emiratos de Tremecén y Túnez, donde se trataba de asegurar y continuar, en la otra orilla del Mediterráneo, lo conseguido en Granada.

Pero los proyectos elaborados para conquistar algunos puertos norteafricanos hubieron de aplazarse ante la crisis de la situación en Italia, cuando Carlos VIII acudió con un ejército para hacer efectivas sus aspiraciones al trono de Nápoles, a finales de 1494 —Ferrante había muerto en enero—, sin aceptar las reclamaciones para plantear por vía jurídica la validez de

sus derechos y de otros, entre los que se contaban los de Fernando el Católico, sobrino de Alfonso V. Así sobrevino la primera guerra de Nápoles, hasta agosto de 1496, en la que triunfó el ejército expedicionario enviado por los Reyes Católicos al mando de Gonzalo Fernández de Córdoba.

Aquellos sucesos consolidaron la alianza con Borgoña e Inglaterra, reforzada por el matrimonio de hijas de Fernando e Isabel con príncipes de aquellos países, y acentuaron la presencia militar en Rosellón y en la frontera de Navarra, pero el final de la crisis hizo volver a primer plano las cuestiones norteafricanas, con la conquista de Melilla en septiembre de 1497. La paz no duró mucho: en 1500 y 1501 hubo que reprimir diversas revueltas de la población musulmana en el recién incorporado reino de Granada. En 1502 y 1503 pelearon de nuevo los ejércitos francés y español en suelo de Nápoles, hasta que el reino quedó en poder de Fernando el Católico, gracias a la genialidad y fortuna militar de Gonzalo Fernández de Córdoba, llamado desde entonces *Gran Capitán*. Y, de nuevo, los contragolpes de la crisis se hicieron notar en las fronteras de Navarra y del Rosellón.

Con la muerte de la reina Isabel, las tensiones se agudizaron de nuevo. La pugna entre su viudo, el rey Fernando, y su yerno, Felipe I, por el ejercicio del poder en Castilla, no provocó conflicto armado pero sí un desasosiego interior en Castilla a partir de 1505 que culminó en 1507, durante la primera *gobernación* del arzobispo Jiménez de Cisneros, y Fernando hubo de castigar violentamente algunas rebeldías, en 1508 y 1509, tras regresar a Castilla con plenitud de poderes, pero la paz interna se mantuvo sin mayores dificultades, y así se pudo intervenir de nuevo tanto en *Berbería* como en Italia.

En aquellas circunstancias ocurrieron las expediciones victoriosas contra Mazalquivir en 1505, el Peñón de Vélez de la Gomera, Orán, Bugía y Trípoli entre 1508 y 1510, que empeñaban esfuerzos militares limitados en un ámbito exterior cuyo interés estratégico era evidente, aunque nunca se cuidó la continuidad de las acciones. Y, en fin, las crisis bélicas en Italia — que ocurrían ya en el norte de la península — dieron a Fernando el Católico la razón decisiva para incorporar Navarra en 1512, mediante una rápida acción militar que despertó muy pocas resistencias, y unir su suerte política a la de la Corona de Castilla, lo que produciría en los años siguientes, entre 1515 y 1521, diversos momentos de movilización y enfrentamiento militar en aquel reino contra los intentos franceses de modificar la situación creada.

*Siempre he tenido guerra...:* la afirmación del Rey Católico aparece ahora en toda su rotunda veracidad. La enumeración de conflictos entre 1469 y 1516 así lo indica y sirve, al mismo tiempo, como marco de refe-

rencias para situar mejor nuestras observaciones sobre los ideales y obligaciones respecto al servicio de armas y sobre las técnicas y las formas de la guerra en la sociedad de aquellos tiempos<sup>3</sup>.

### GUERRA Y SOCIEDAD

No podríamos comprender cómo se controlan y aplican los medios militares al margen de un análisis global, aunque sea somero, de las fuerzas e instituciones políticas y sociales. En Castilla, tradicionalmente, los reyes mantuvieron eficazmente en sus manos esta faceta del ejercicio del poder: a ellos competía siempre la capacidad de movilización militar general, organización y mando de las tropas. De su función de jefatura militar extrajeron los reyes buena parte de su poder político efectivo, aunque durante siglos se limitaron a actuar a través de cuerpos militares intermedios —nobles, Órdenes Militares, concejos—, a los que facilitaban parte de su encuadramiento en la *hueste* general utilizando para ello a los especialistas que había en la Corte regia. Sin embargo, los reyes mantuvieron siempre una parte de la defensa estática del territorio mediante el sostenimiento de numerosos castillos, mientras que otros estaban en manos de nobles, Órdenes Militares y concejos: a finales del siglo XV destinaba la Hacienda regia a aquel fin cerca de cinco millones de *maravedíes*, repartidos entre unas setenta *tenencias*, y otros tantos a mantener varias decenas de castillos en el recién conquistado reino de Granada.

La capacidad regia para exigir servicio militar en situaciones de guerra variaba mucho, según el tipo de operaciones a realizar. Los reyes sólo en ocasiones muy contadas apelaron a llamamientos generales para vigilancia y defensa del territorio (*apellido*) porque la leva en masa era poco efectiva e incluso en las guerras de defensa se empleaban cuerpos militares más reducidos y mejor preparados, pero también es cierto que la idea de la capacidad regia de movilización general afloraría en diversos proyectos relativos a la formación de una milicia territorial elaborados en torno a 1495.

Las *cabalgadas*, *algaras*, *rebatos*, *correduras*, *celadas* o emboscadas eran expediciones ligeras de caballería para saqueo y castigo del territorio enemigo, especialmente en zonas de frontera con el Islam (Granada, Berbería) y casi nunca partían directamente de la iniciativa regia, que se había

<sup>3</sup> Estudio más detallado de estos sucesos, y referencias bibliográficas, en mi libro, *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, 1999.

limitado a regular algunos aspectos de su funcionamiento en el llamado *Fuero de las Cabalgadas*, debido a Alfonso X. Por el contrario, la guerra ofensiva (*fonsado, hueste*) requería la convocatoria regia, extraordinarios medios financieros y técnicos, y prestaciones militares especiales de los individuos o grupos que estaban obligados a ello por tiempo limitado. La obligación era diferente así como los motivos y valores que impulsaban al esfuerzo bélico, según grupos sociales y casos, de modo que es preciso presentar cada uno de ellos por separado<sup>4</sup>.

### *La nobleza y la caballería del reino*

El servicio de armas debía exigirse, ante todo, a los miembros de la nobleza y caballeros que componían el *estado* de los *defensores* o *bellatores* y lo habían de tener por oficio principal. Pero, a fines del siglo XV, no todos disponían de armamento y práctica militar adecuadas y ni aun pagando sueldo durante las campañas habría sido posible y útil su presencia masiva, aunque para algunas campañas de la conquista de Granada se convocó a todos los hidalgos y caballeros *armados por el rey* por el hecho de serlo y por las exenciones fiscales que esto comportaba.

Los miembros de la nobleza y caballería del reino realmente disponibles para la guerra eran aquéllos que tenían un contrato de servicios de tipo vasallático o inspirado en los principios elementales de éste —prestación militar contra protección económica—, o bien con el rey o bien con algún noble poderoso. Durante toda la Baja Edad Media, los monarcas habían distribuido habitualmente cantidades de dinero en concepto de *tierra, sueldo* o *acostamiento*, o bien a grandes nobles para que éstos mantuvieran sus propias *mesnadas* de caballeros y estuvieran dispuestos al servicio con ellas, o bien a miembros de la baja nobleza, caballeros y escuderos, que habían de prestarlo individualmente o acompañados de algunos combatientes más, según cuál fuera la suma del *acostamiento* recibido anualmente. El procedimiento estaba bastante deteriorado a fines del siglo XV, aunque los reyes todavía pagaban *acostamiento* anualmente a entre mil y mil quinientos caballeros del reino, por un importe de entre siete y diez millones de maravedíes

---

<sup>4</sup> Trato estos asuntos de manera más detallada en mi estudio, «La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV», en *V Centenario de la incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, Diputación Provincial, 1993, pp. 195-227. Algunos aspectos en «Formación y funcionamiento de las huestes reales de Castilla durante el siglo XV», en *La organización militar en los siglos XV y XVI*, Málaga, 1993, pp. 161-172.



anuales<sup>5</sup>, pero fue útil durante la conquista de Granada, porque los reyes pagaban sueldo aparte durante el tiempo de movilización y combate.

Algunos miembros de la alta nobleza recibían también del rey *acostamientos*, *sueldos* o *tierra* en dinero para que mantuvieran tropas a caballo pero los grandes nobles podían ya sostenerlas, sobre todo, con la renta de los señoríos que los reyes les habían ido cediendo durante toda la época de la dinastía Trastámara. En ellos mantenían castillos, disponían de capacidad jurisdiccional para movilizar a la población en caso de guerra, y pagaban *acostamiento* a sus propios vasallos caballeros. Cuando los principales nobles acudían al llamamiento regio —por ejemplo durante la guerra de conquista de Granada— era frecuente que aportasen contingentes de ciento cincuenta a cuatrocientos jinetes y *hombres de armas* —caballería ligera y pesada, respectivamente—.

Superaban estas cifras las mesnadas de algún gran señor eclesiástico, como era el caso del arzobispo de Toledo, y las de las Órdenes Militares cuyos señoríos, constituidos desde mediados del siglo XII a finales del XIII, las habían convertido en poderosísimas corporaciones eclesiástico-nobiliarias, con trayectoria e intereses propios y distintos a los de la nobleza seglar: mil jinetes y mil infantes componían la hueste del arzobispo toledano en ocasiones, procedentes de sus señoríos en Castilla la Nueva y en el Adelantamiento de Cazorla (hoy en la provincia de Jaén); hasta mil doscientos jinetes y dos mil quinientos peones formaban la de la Orden Militar de Santiago, y casi otros tantos las de las Órdenes Militares de Calatrava y Alcántara en conjunto. La Orden Militar de San Juan de Jerusalén o del Hospital, que poseía señoríos en Castilla, aportaba también su contingente, aunque bastante menor número número<sup>6</sup>.

Había infantería en las mesnadas nobiliarias, pero el concepto noble de la guerra primaba a la caballería. Ahora bien, ¿qué tipo de caballería? y, ¿hasta qué punto se adaptaron las posibilidades de la caballería a las transformaciones de la guerra a finales del siglo XV? En Castilla, país productor y exportador de caballos en aquel tiempo, las formas más frecuentes de hacer la guerra no habían estimulado el desarrollo de una caballería pesada de *hom-*

<sup>5</sup> Simancas, CMC, I<sup>a</sup> época, leg. 132. Las relaciones más completas de caballeros de acostamiento, en las cuentas de la receptoría de Luis de Alcalá y Fernán Núñez Coronel correspondientes a los años 1491-1494, aunque no enumeran a todos.

<sup>6</sup> Las cifras están tomadas de mi libro *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, 1993 (3<sup>a</sup> ed., primera en 1967). Resumen en «Ejército, logística y financiación en la guerra de Granada», en *V Centenario de la incorporación de Granada...*, pp. 675-708. Entre las obras anteriores destacan las de VIGÓN SUERO-DÍAZ, J.: *El ejército de los Reyes Católicos*, Madrid, 1953; LANUZA CANO F.: *El ejército en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1953. La tesis doctoral, sólo parcialmente publicada, de STEWART, P.J.: *The Army of Catholic Kings: Spanish Military Organization and Administration in the Reign of Ferdinand and Isabella, 1474-1516*, University of Illinois, 1961.

*bres de armas* hasta los mismos niveles que en otros países de Occidente, aunque se observen las mismas tendencias de perfeccionamiento en el *arnés* o equipo del caballero armado, como entonces se decía, *a la guisa*, presente sobre todo en las mesnadas de los grandes nobles. Pero el resto de la caballería en las tierras del sur y paulatinamente en todo el territorio, prefirió armarse más ligeramente, *a la jineta*, según tradiciones hispanomusulmanas mucho mejor adaptadas a la guerra de algaradas y sorpresas, a la vigilancia y al combate contra grupos de infantería en tierras montañosas. No quiere decir esto que la caballería pesada, aunque no fuera tan útil en muchos casos, hubiera perdido su prestigio y predicamento: por el contrario, era la que reportaba mayores beneficios económicos en forma de sueldo a quienes la practicaban y, sobre todo, sociales porque representaba la perfección de la caballería como arma y, así, un elemento de equiparación con los vecinos europeos, en especial con la aristocracia francesa, inglesa, borgoñona o alemana, y a esto no se podía renunciar, aunque el futuro sería mucho más favorable, así se demostró ya en las guerras de Nápoles, a las formaciones de caballería ligera.

Las huestes nobiliarias y de Órdenes Militares continuaron jugando un papel importante en la defensa de Castilla e incluso en algunas guerras después de que concluyó la conquista de Granada. En 1497, a raíz de la primera guerra contra Francia en Nápoles, se estimaba que podrían proporcionar al menos tres mil doscientos cuarenta jinetes y mil ochocientos treinta *hombres de armas* para la defensa territorial de Castilla y de sus fronteras<sup>7</sup>. Y los nobles principales mantuvieron en orden de funcionamiento durante el siglo XVI tanto sus castillos y mesnadas como la capacidad de movilización de los vecinos de sus señoríos; así se comprueba, por ejemplo, en las ordenanzas y alardes de los duques del Infantado recientemente estudiadas, referidos tanto a la infantería de los vecinos *vasallos* de sus señoríos como a la artillería que mantenían en sus castillos y a la caballería *de acostamiento*, formada por mayor número de *hombres de armas* que de jinetes —siguiendo en esto las tradiciones del prestigio nobiliario—, e incluso a los grupos de alabarderos, piqueros y *escopeteros*, organizados según las nuevas técnicas, que constituían su guardia personal<sup>8</sup>.

\*\* \*\* \*

La permanencia de la caballería en sus formas más completas no obedecía sólo a razones de prestigio social sino también a los valores cultura-

---

<sup>7</sup> Simancas. Contaduría del Sueldo, leg. 12, «Libro de presentaciones» de 1497 (cít. A.B. Sánchez Prieto. V. nota siguiente).

<sup>8</sup> SÁNCHEZ PRIETO, A. B.: «Pervivencia de las huestes medievales en el Renacimiento», en *Revista de Historia Militar*, 75 (1993), pp. 47-76.

les que iban unidos a ella y que, a finales del siglo XV, seguían vivos e incluso acentuados en algunos aspectos. Los ideales de la caballería medieval, desarrollados desde el siglo XII, seguían dando cuenta del por qué de las guerras, proporcionando una legitimación a la violencia y exaltando la figura del guerrero que respetaba los principios del honor caballeresco en el transcurso de una vida militar difícil y aventurada que evoca, entre otros, el autor de *El Victorial*, escrito en torno a 1400 para narrar la vida y hazañas del caballero Pero Niño: *los cavalleros en la guerra comen el pan con dolor; los vicios de ella son dolores y sudores, un buen día entre muchos malos. Pónense a todos los trabajos, tragan muchos miedos, pasan por muchos peligros, aventuran sus vidas a morir o vivir*<sup>9</sup>.

El espíritu de la caballería medieval había encontrado un campo fecundo para su supervivencia y desarrollo en la Castilla del siglo XV, donde no era sólo motivo para fiestas cortesanas donde se desarrollara el *artificio de lo heroico* como *nostalgia de una vida más bella*<sup>10</sup>, sino que respondía a motivaciones bélicas y sociales muy concretas. Y permanecía en tiempo de los Reyes Católicos, cuando su cronista Hernando del Pulgar escribía lo siguiente: *ví también guerras en Castilla e durar algunos tienpos pero no ví que viniesen a ella guerreros de otras partes. Porque así como ninguno piensa llevar fierro a la tierra de Vizcaya, donde ello nace, bien así los estrangeros reputan a mal seso venir a mostrar su valentía a la tierra de Castilla, do saben que ay tanta abundancia de fuerças y esfuerço en los varones de ella que la suya será poco estimada*<sup>11</sup>.

El espíritu de la caballería se había cultivado intensamente en la época del infante Fernando *el de Antequera*, Juan II y Enrique IV, entre 1406 y 1470, y su eco permaneció aún hasta muy entrado el siglo XVI, pero aquí sólo podemos tratar esta cuestión de manera muy breve. Los valores morales y sociales de la caballería como ideal del *ordo* de los *bellatores* habían sido definidos a partir del siglo XII y están expuestos con toda claridad en tratados muy difundidos a fines de la Edad Media, como son el conocido texto de la segunda de las *Partidas* de Alfonso X de Castilla o el *Libre de l'orde de cavalleria* del mallorquín Ramón Lull y el *De batalla*, algo anterior, debido probablemente a Pere Albert; a los que se añaden numerosos

<sup>9</sup> *El Victorial*. Crónica de don Pero Niño, conde de Buelna. Proemio, cap. VIII. (Madrid, 1940, ed. J. de M. Carriazo).

<sup>10</sup> Expresiones utilizadas por J. Huizinga en su libro *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*, Madrid, 1978 (nueva edición).

<sup>11</sup> PULGAR, Hernando del: *Claros Varones de Castilla*, Oxford, 1971, ed., B.R. Tate, conclusión al título XVII, pp. 56-57.

tratados y escritos diversos sobre la caballería en los siglos XIV y XV, como el *Libro de los Estados* y el *Libro del caballero y el escudero*, de don Juan Manuel o un siglo después, a mediados del XV, el *Doctrinal de los caballeros* (año 1444) del obispo de Burgos Alonso de Cartagena; el *Libro de la caballería* (1442), traducción del *De re militari* de Vegetio; el *Cirimonial de principes y cavalleros* (1449) y el *Tratado de los rieptos y desafíos* (c. 1462) de Diego de Valera, el *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459) de Alfonso de Palencia, el *Tractado de guerra* de Diego Rodríguez de Almela o, algo más tardío, el *De los galardones que antiguamente se daban a los cavalleros* (c. 1500) de Juan de Lucena, y, en el ámbito catalán, el *Tractat de Cavallería* de Bernabeu Assam, deudor en parte del *Doctrinal del Caballero* de Diego Gómez de Sandoval, escrito en los años setenta del siglo; el *Sumari de batalla a ultrança* de Joan Ferrer y *Lo cavaller*, de Ponç de Menaguerra, ambos datados a finales del siglo XV<sup>12</sup>.

La caballería no era sólo una doctrina sino una práctica, a veces ejercida en la realidad y, a menudo, imaginada a través de la ficción, porque los *Libros de caballerías* se difunden ampliamente durante aquel siglo, tanto en su vertiente más fabulosa, al estilo de *Amadís de Gaula*, como en la más realista, de la que es prototipo el valenciano *Tirant lo Blanch*, traducido al castellano y publicado en Valladolid el año 1511, y los ejemplos contenidos en tales libros llegan, en cierta medida a modelar *los gestos y actitudes de los grupos sociales elevados* (V. Cirlot)<sup>13</sup>. Los *caballeros andantes* de carne y hueso no habían escaseado en el XV, ni tampoco los *heraldos* y *reyes de armas*, cuyas acciones o declaraciones habían mantenido vivo el espíritu de la caballería. Así, el mismo Diego de Valera, viajando por diversas cortes europeas para participar en *pasos honrosos*, justas y torneos en los años treinta y cuarenta del siglo, o Suero de Quiñones, llevando a cabo su *paso honroso* en la leonesa ribera del río Órbigo, en 1434, o Enrique IV, cuando organizó otro en Madrid, el año 1461, por agradar a los embajadores de Bretaña. O tantas cacerías y fiestas cortesanas como se celebraron en la Castilla de su padre Juan II y de él mismo — pensemos en las fiestas de Vallado-

<sup>12</sup> VIÑA LISTE, J.M. (ed.): *Textos medievales de caballerías*, Madrid, 1993; MARTIN, J. L. y SERRANO-PIEDCASAS, L.: «Tratados de caballería. Desafíos, justas y torneos», en *Espacio. Tiempo. Forma*, 4 (1991), pp.161-242; RODRÍGUEZ VELASCO, J.D.: *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballerescas castellana en su marco europeo*, Valladolid, 1996; FRATTALE L.: «Trattati di cavalleria e norme sul torneo nella Catalogna medievale», en *La civiltà del torneo (sec. XII-XVII)*, Narni, 1990, pp. 221-229.

<sup>13</sup> CIRLOT, V.: *La novela artúrica. Orígenes de la ficción en la cultura europea*, Barcelona, 1987, p. 133; «El juego de la muerte. La elección de las armas en las fiestas caballerescas de la España del siglo XV», en *La civiltà del torneo ...*, pp. 55-78.

lid de 1428—; o bien en los torneos que patrocinaban las ciudades, y algunas siguieron haciéndolo hasta el siglo XVII, como Barcelona en la plaza del Born<sup>14</sup>.

Por otra parte, en la Castilla del XV renace un auténtico «movimiento trovadoresco» (R. Boase)<sup>15</sup>. del que participan cientos de autores y miles de oyentes, destinado a exaltar los valores de la caballería en la corte regia y en las nobiliarias, por más que Diego de Valera se lamentara afirmando que *ya son mudados por la mayor parte aquellos propósitos con que la caballería fue comenzada. Estonce se buscaba en el caballero sola virtud; agora es buscada caballería para no pechar* (en referencia a los impuestos directos)<sup>16</sup>. Aunque el reproche sobre la avidez era antiguo y lo recoge ya, a finales del siglo XIV, el canciller Pedro López de Ayala en el *Rimado de Palacio: Codician los caballeros las guerras cada día / por levar muy grandes sueldos e levar la quantía*<sup>17</sup>...

Es decir, que los valores de la caballería estaban vivos, se cumplieran o no, en la época y en la corte de los Reyes Católicos, aunque ya no inspiraran tantas manifestaciones festivas y poéticas como antaño, y sustentaban aún un código de conducta guerrero e incluso un modo de ser en la vida cuyas manifestaciones encontramos en diversas contiendas de aquella época. Los valores morales del caballero, definidos ya en el siglo XII, consisten en ser hombre valeroso o de pro, leal, liberal o generoso, cortés en su trato y en el amor, y franco o verdadero y cumplidor de su palabra; ha de mantener su fe religiosa y su honor, defender a los débiles y luchar sin doblez o traición. En el *ethos* caballeresco se funden «elementos guerreros, aristocráticos y cristianos» (M. Keen)<sup>18</sup> y en él se pone de manifiesto «la idea de que la nobleza debe más a la virtud que al linaje», incluso en aquel tiempo de plena crista-

<sup>14</sup> RIQUER, M. de: *Vida caballeresca en la España del siglo XV*, Madrid, 1965; *Caballeros andantes españoles*, Madrid, 1967; *Caballeros medievales y sus armas*, Madrid, 1999; ANDRÉS DÍAZ, R. de: «Las fiestas de la caballería en la Castilla de los Trastámara», *En la España Medieval*, 8 (1986), pp. 81-108; RUÍZ, T.F.: «Fiestas, torneos y símbolos de la realeza en la Castilla del siglo XV. Las fiestas de Valladolid de 1428», en A. Rucquoi, coord., *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp.249-265; RUIZ DOMÉNEC, J. E.: «El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV-XVI», en *La civiltà del torneo...*, pp. 159-193.

<sup>15</sup> BOASE R.: *El resurgimiento de los trovadores*, Madrid, 1981.

<sup>16</sup> VALERA, Diego de: *Espejo de verdadera nobleza*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1959, vol. 116, cap. X, p. 107 a. (cit. Rodríguez de Velasco, *El debate sobre la caballería...*, p. 284)

<sup>17</sup> LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Libro de poemas o Rimado de Palacio*, Madrid, 1978, ed. M.García, est.337 (cit. Rodríguez de Velasco, *El debate sobre la caballería*, p. 337).

<sup>18</sup> KEEN, M.: *La caballería*, Barcelona, 1986. Otra introducción excelente a estos asuntos, FLORI J.: *Chevaliers et chevalerie au Moyen Age*, Paris, 1998.

lización y predominio de la *gentileza* o nobleza de sangre. Los cambios de la organización militar en beneficio de la monarquía y el desarrollo de los ejércitos permanentes aprovecharían aquellos principios para trasvasar paulatinamente los conceptos del honor y la conducta caballerescos a los de los militares profesionales, y también, a veces, sus lacras porque sin la paga habitual o la remuneración segura, el caballero podía convertirse con cierta facilidad, sobre todo durante las guerras en tierra extraña, en un depredador. Y nada digamos de los mercenarios que no tenían tan alta calidad.

La educación religiosa y caballerescas era igualmente norma en las casas nobles de aquel tiempo, según leemos en un *Memorial de crianza y banquete virtuoso para criar hijos de Grandes* editado algo más adelante en Zaragoza, por Gaspar de Tejeda en 1548<sup>19</sup>. Deben aprender los niños nobles el mando y sus condiciones de cortesía y liberalidad, e *instruyenlos* —leemos— *en las cosas de cristianos y caballeros, como cosa la primera y principal que han de saber*, y, en lo que toca a las segundas, han de ser *famosas y dignas de memoria*, pero siempre leales al rey, pues *que con sólo la fidelidad y firmeza de un noble lo puedan ser otros muchos, a quien la nobleza no los obliga, por no tener nada de ella*.

Los tratados militares de la época toman como modelo a la caballería, aunque adaptada a las circunstancias. Así sucede en el de Diego de Salazar, *Tratado de re militari*, deudor en buena parte de Maquiavelo que se desarrolla mediante un fingido diálogo entre el Gran Capitán y el duque de Nájera. O con una obra de mayor alcance doctrinal, el *Tratado del esfuerzo bélico heroico*, del doctor Juan López de Palacios Rubios, publicado en 1524, donde se declara que el *hombre esforzado* ha de basarse en la virtud habitual de la fortaleza y en las otras cardinales —prudencia, justicia y templanza—, utilizadas adecuadamente de manera que el valor perseverante no degenera ni en osadía ni en temor, y se muestre sujeto a los principios morales cristianos y a la fidelidad debida al rey, pues *en las cosas injustas o torpes no debe el caballero ensuciar su fama*, sino que ha de mostrar su valor *en las cosas ... grandes, graves, difíciles, terribles y peligrosas, en que se tema o espere de presente peligro de muerte, en batalla general o particular. Al cual peligro se ponen los hombres por ganar honra y gloria o por no incurrir en infamia o deshonra, queriendo más morir honradamente haciendo lo que deben que vivir en mengua no haciendo*<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> *Memorial de crianza y banquete virtuoso para criar hijos de Grandes*, citado por C. de Arteaga y Falguera, La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza, Madrid, 1940-1944, 2 v.

<sup>20</sup> SALAZAR, Diego de: *Tratado de re militari* (ed. en M.A. Ladero Quesada, *Textos clásicos sobre los Reyes Católicos*, Madrid, Colección Clásicos Tavera, III/5, 1999. CDRom); PALACIOS RUBIOS, J.L. de: *Tratado del esfuerzo bélico heroico*, Madrid, 1941, p. 28.

La sujeción de la caballería y su práctica a la autoridad de la realeza era un elemento relativamente nuevo, aunque fue muy buscada por los reyes, conscientes de la importancia que los valores caballerescos tenían. Ya Alfonso XI, al crear la orden caballerescas de la Banda, en 1332, y adscribir a ella a buena parte de los nobles de Castilla y León había pretendido aquel objetivo, y también lo tuvieron otras iniciativas posteriores como la Orden del Espíritu Santo, fundada por Juan I, o la de la Jarra y el Grifo, debida a Fernando *el de Antequera*. En tiempo de los Reyes Católicos se tiende a prescindir de tales simbolismos, que reaparecerán con Carlos I y la difusión de la borgoñona Orden del Toisón de Oro, pero se mantiene la misma actitud: vemos así cómo la biografía del noble más destacado por sus valores y acciones caballerescas en la guerra de Granada, que fue don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, muestra una imagen de la caballería totalmente integrada en el servicio a la realeza<sup>21</sup>.

La política de los Reyes Católicos hacia las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara manifestó ese mismo deseo de integración, agudizado por la necesidad de controlar el gran potencial militar y tributario con que contaban en sus extensos señoríos, situados especialmente en Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía y Murcia: cerca de cincuenta mil kilómetros cuadrados en total, con casi cuatrocientas poblaciones y trescientos cincuenta mil habitantes; rentas que ascendían a más de doscientos cincuenta mil ducados ducados al año (casi cien millones de *maravedíes*)<sup>22</sup>. Los reyes consiguieron de Roma la *administración* de los tres maestrazgos entre 1493 y 1501, y Carlos I la obtuvo a perpetuidad desde 1523: de aquel modo disponían del mando supremo, contaban con la mitad de las rentas aproximadamente —aunque se siguieran destinando a obligaciones y gastos de cada Orden—, e intervenían en el nombramiento de los comendadores —dos centenares— y caballeros o *freires* que se repartían el resto y aseguraban la potencia guerrera de aquellos institutos monástico-caballerescos sujetos desde entonces por completo a la voluntad política de la monarquía.

<sup>21</sup> «Historia de los hechos de don Rodrigo Ponce de León» en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, 106, pp. 143-317.

<sup>22</sup> Un resumen más amplio de estas cuestiones en mi ponencia, «Comentario sobre los señoríos de las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava en Castilla la Nueva y Extremadura a fines de la época medieval», en *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental. Siglos XIII-XVIII*, Madrid, 1989, pp. 169-180.

*Las milicias concejiles: vecinos y mercenarios*

El segundo componente principal del ejército del rey, en caso de movilización, eran las milicias de los *concejos* o municipios del *realengo*, cuya formación en Castilla databa de los siglos XII y XIII<sup>23</sup>. En las poblaciones de señorío, la movilización de milicias concejiles correspondía al noble titular del mismo, que las integraba en su propia hueste.

La composición de la milicia concejil reflejaba las diversas *calidades* sociales del vecindario de las ciudades y pueblos del reino: unos debían prestar servicio como caballeros, otros como peones, con diversos tipos de armas. La caballería estaba formada por los vecinos de mayores posibilidades económicas y, desde tiempos de Alfonso XI, se había fijado la *cuantía* de bienes a partir de la cual era obligatorio mantener caballo para la guerra<sup>24</sup>. Aquella *caballería de cuantía* formaba la parte más eficaz de la milicia, pero la obligación militar, aunque restringida, alcanzaba a todos los *vecinos* varones de dieciséis a sesenta años, y la mayoría habían de cumplirla como infantes o *peones*.

Es un error todavía frecuente el afirmar que en las guerras medievales la infantería tuvo menor importancia y fue menos utilizada que en las de los tiempos modernos; es cierto que careció de capacidad resolutive en batallas campales hasta la incorporación de nuevas armas y tácticas —que aparecen a finales del XV en el caso presente—, pero su presencia era insustituible en operaciones de defensa de las ciudades y de sus castillos y territorios, en talas y asedios en campo enemigo, en operaciones de conducción de recuas y abastecimientos, en obras de fortificación y acondicionamiento de *reales* o campamentos, a cuya defensa y vigilancia contribuían decisivamente. Y, además, los infantes eran un elemento auxiliar de la caballería a menudo indispensable en los combates a campo abierto.

<sup>23</sup> PALOMEQUE TORRES, A.: «Contribución al estudio del ejército en los estados de la reconquista», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XV (1944), pp.205-351; POWERS, J.F.: *A Society Organized for War. The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages, 1000-1284*, Berkeley, 1988. Un ejemplo reciente sobre la movilización de tropas concejiles a fines de la Edad Media, SÁNCHEZ BENITO, J.M.: «La sociedad urbana ante la guerra a fines de la Edad Media. El caso de Cuenca en los conflictos militares de los Reyes Católicos (1475-1492)», *Revista de Historia Militar*, 71 (1991), pp. 173-198.

<sup>24</sup> PESCADOR DEL HOYO, M.C.: «La caballería popular en León y Castilla», *Cuadernos de Historia de España*, XXXIII a XL (1961 a 1964); PÉREZ-PRENDES, J.M.: «El origen de los caballeros de cuantía y los cuantiosos de Jaén en el siglo XV (notas para su estudio)», *Revista española de derecho militar*, 9 (1960); TORRES FONTES, J.: «La caballería de alarde murciana en el siglo XV», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXVIII (1968), pp.31-86; CABAÑAS GONZÁLEZ, M.D.: *La caballería popular en Cuenca durante la Baja Edad Media*, Madrid, 1980; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «La caballería popular en Andalucía (siglos XIII a XV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 315-329.



Las milicias concejiles debían de hacer alarde en su respectiva ciudad dos o tres veces al año y estaban organizadas en *cuadrillas*. La mayoría de sus miembros eran *lanceros*, dotados de armamento simple —lanza, espada o puñal a veces, escudo individual—, pero había también grupos de *ballesteros* que disponían de mejor entrenamiento y especialización, pues en algunas ciudades se integraban en cofradías especializadas —Baeza, Calahorra...— y en todas partes eran frecuentes las competiciones de tiro de ballesta.

Era habitual que los llamamientos regioes no afectasen a todo el vecindario sino que establecieran cuotas, de modo que los gobiernos municipales repartían el costo económico previsto entre los vecinos y formaban la milicia con voluntarios o sorteados, a los que se pagaba sueldo aparte del que el rey entregaba durante la campaña. También eran objeto de prorrateo o reparto las contribuciones relativas al transporte de víveres y aparejos diversos, o a la entrega de vituallas, de modo que aquellos *manferimientos*, que con este nombre se conocían, aunque afectaban al vecindario en su conjunto, no generaban necesariamente una prestación personal del servicio para todos.

Incluso ocurría con frecuencia que quienes habían de servir efectuaran contratos con sustitutos, a los que pagaban para que cumplieran la obligación por ellos. Esto fue frecuente en el siglo XV y, por lo tanto, las milicias concejiles no han de ser consideradas precisamente como el pueblo en armas sino más bien como una mezcla compleja y diversa, según los casos, entre el cumplimiento de la obligación ciudadana y formas de mercenariado ocultas o integradas bajo aquella apariencia. Esta situación se acentuaba en las regiones donde la aportación de tropas se efectuaba no a través de los concejos sino de hermandades o juntas territoriales, como sucedía en Galicia, Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava en tiempo de los Reyes Católicos: de aquellas zonas procedía un peonaje numeroso, con fama a la vez de aguerrido y poco disciplinado si no recibía su sueldo puntualmente<sup>25</sup>.

La sustitución de milicias concejiles por formas nuevas de contratación se generalizó en buena parte de Castilla —no en Andalucía— durante los años de la conquista de Granada, porque la nueva Hermandad de sus ciudades, creada en 1476, se encargó de recaudar unas *contribuciones extraordinarias* con las que se contrataron jinetes, peones, arrieros y acémilas: diez mil peones por año desde 1486, de los que un veinticinco por ciento eran

<sup>25</sup> Empleado en las guerras de sucesión y de Granada. Algunos de aquellos hombres encontraban también empleo en Italia. Por ejemplo, COVINI, N.M.: *L'esercito del duca. Organizzazione militare e istituzioni al tempo degli Sforza (1450-1480)*, Roma, 1998, p. 54, nota 229, sobre la posible recluta de *biscayni*, consultada al embajador de Aragón en junio de 1482.

lanceros, un cincuenta y cinco por cien ballesteros, un diez por cien con *espingardas*, que eran armas de fuego, y otro diez por cien de auxiliares, lo que muestra cuáles eran las proporciones más útiles para la acción bélica a desarrollar<sup>26</sup>.

Así fue cómo el mercenariado castellano, bajo formas de contratación controladas por los reyes, se extendió mucho en aquella guerra, y cómo la monarquía consiguió integrar y dominar una forma de *condotta* que tiene poco que ver con las italianas de los siglos XIV y XV, y no produce peligros o agresiones al poder político. La experiencia permitiría otros desarrollos, fuera ya del escenario castellano, después de 1492, tanto en el norte de África, donde se utilizó siempre a tropas de origen peninsular, como en Nápoles, en cuyas guerras intervinieron mercenarios suizos y alemanes encuadrados en las nuevas formaciones y tácticas de combate de infantería.

Por lo que respecta a las antiguas milicias concejiles, aunque no desapareció su organización, era evidente que carecían de utilidad guerrera fuera del ámbito castellano. Hubo intentos para sustituirlas por formas de milicia territorial más sujetas a control de la monarquía pero, por diversas razones, no se llevaron a cabo. En octubre de 1495 se reglamentó el tipo de armas que había de tener cada vecino del reino según sus bienes: los de la *cuantía mayor* combatirían a caballo, y los de las *cuantías mediana y menor* a pie, siendo los *medianos* ballesteros y, en ocasiones, espingarderos, lo que era más interesante y eficaz. En febrero de 1496 llegó a preverse la formación de una milicia formada por uno de cada doce vecinos, que sería armado a costa de los otros once pero este proyecto, que habría movilizó a ochenta y tres mil hombres según cálculos tal vez excesivos, no pasó del papel, acaso por la dificultad de llevarlo a la práctica o, también, por el recelo de los reyes ante el posible uso de aquellos procedimientos de movilización en la hipótesis de que escaparan al control de su poder político: no había llegado todavía la hora de los ejércitos nacionales pero sí, en cambio, la de los ejércitos reales<sup>27</sup>.

### *Los orígenes del ejército real permanente*

La formación de los ejércitos modernos, profesionales, permanentes, sujetos al mando del rey, que los pagaba con sus recursos hacendísticos, y operativos en guerras exteriores, se produciría por otras vías distintas a las

<sup>26</sup> V. datos en mi libro *Castilla y la conquista...* op. cit.

<sup>27</sup> Sobre este asunto y algunos de los que siguen, son fundamentales las investigaciones de R. Quatrefages, actualizadas en su obra *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996.

descritas hasta ahora. Su aparición, desde los años finales del siglo XV, marca un cambio trascendental en las maneras de hacer la guerra y en la relación entre poder político y recursos militares.

Los cuerpos de guardia de la Casa del rey no son un antecedente a tener en cuenta: *monteros de Espinosa*, cuarenta y ocho en total, monteros y ballesteros de a caballo o de a pie, unas pocas decenas, eran demasiado escasos, y sus funciones excesivamente limitadas como para formar el núcleo de un ejército<sup>28</sup>. Por el contrario, las *capitanías de Guardas Reales* a caballo, sí que cumplieron esta función: después de crecer o modificar su composición a lo largo del siglo XV<sup>29</sup>, en 1495 eran mil cuatrocientas *lanzas*, de las que un ochenta por ciento eran *hombres de armas*<sup>30</sup>, lo que indica el papel cortesano y de aparato que también tenían, y la permanencia de concepciones tradicionales sobre la primacía de la caballería pesada. Por otra parte, la Hermandad formada en 1476 sostenía una veintena de *capitanías* con cerca de mil quinientas *lanzas* en total: cuando cesó esta obligación de la Hermandad, en 1498, muchos de los *escuderos* de sus capitanías pasaron a las Guardas Reales.

Mientras tanto, el empleo de armas de fuego jugaba un papel cada vez más importante y los reyes hubieron de tenerlo muy presente a la hora de formar su propio ejército. Cierto que, como escribía Palacios Rubios, *con las ballestas y tiros de pólvora no se conoce la virtud ni el esfuerzo en las batallas*, pero también lo era que resultaban indispensables para ganarlas, hasta el punto de que no hubo inconveniente en ennoblecer a artilleros distinguidos como Francisco Ramírez de Madrid, Pedro Navarro o Diego de Vera.

La artillería había seguido una evolución técnica lenta desde que se pusieron a punto las grandes *bombardas* o piezas de asedio a comienzos del siglo XV, hasta que se desarrolló y se añadió a ella la artillería media y ligera de *cerbatanas*, *falconetes* y *ribadoquines* en el último cuarto de la centuria, apta para su transporte a lomos de acémilas y para la defensa de campamentos o para su empleo en batallas campales. Era un arma muy costosa, tanto las piezas y la pólvora como el pago a especialistas, a menudo franceses, borgoñones o alemanes, que fundieran los cañones o los hicieran disparar.

<sup>28</sup> Datos sobre estas guardias de la Casa en mi artículo, «La casa real en la baja Edad Media». *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp.327-350.

<sup>29</sup> En 1406 eran trescientas *lanzas* repartidas en tres capitanías. En 1420 eran ya mil y, pese a los esfuerzos para reducir su número, parece que la cifra se consolidó: eran unas novecientas en 1480, cuando comienza un nuevo aumento de su número.

<sup>30</sup> La *lanza hombre de armas* contaba al menos con tres o cuatro personas más, alguna a caballo, aparte del caballero. La *lanza a la jineta* sólo con una o dos, probablemente.

Cuando se multiplica el número de piezas en sus diversas variedades y aumentan las ocasiones de su uso, la nueva arma es casi monopolizada por poderes con un nivel de renta muy elevado —en el caso castellano la monarquía— capaces de contratar fundidores de piezas y artilleros, de mantener y renovar grandes parques de artillería porque obtenían suficiente rentabilidad militar y política de aquel enorme gasto. Aunque algunas ciudades y, en especial, grandes nobles y Órdenes Militares conservaron o mantuvieron piezas, nada podía compararse a la artillería regia, cuyo crecimiento en el transcurso de la conquista de Granada fue decisivo para la victoria, tanto en lo que se refiere a los cañones de tiro horizontal como a los *cortaos* o morteros, e incluso a las *minas* que se excavaron para volar las murallas desde el subsuelo, como hizo el artillero Francisco Ramírez de Madrid en Málaga, el año 1487.

Los datos sobre piezas fabricadas durante la guerra en Écija y almacenadas después en Baza y Málaga, permiten estimar que el ejército real llegó a contar con más de doscientas en los principales asedios (Ronda, Loja, Málaga, Baza, Granada) donde su empleo, o la simple amenaza de hacerlo, surtió efectos decisivos. Posteriormente, en 1495, se estableció un nuevo parque de artillería en Medina del Campo, donde se fabricaron inmediatamente otras doscientas piezas, la mayoría de calibres pequeños y medianos. Unos años más tarde, hacia 1510-1515, se renovaban los parques de artillería en Medina del Campo y Málaga bajo la dirección del *general de la artillería*, Diego de Vera. Así, en breve plazo, la artillería se había convertido en un elemento importantísimo del ejército monárquico permanente<sup>31</sup>.

Mientras tanto, otro avance técnico extraordinario consistía en el uso de armas de fuego individuales de infantería, las *espingardas*, aunque no se alcanzó su uso general hasta las dos primeras décadas del siglo XVI. Entonces, los cuadros de espingarderos fueron capaces de superar a la infantería tradicional y de completar a las formaciones de piqueros y alabarderos, decisivas en el campo de batalla. La introducción de esta infantería *de ordenanza*, formada por piqueros y alabarderos o por espingarderos, capaz de marchar y evolucionar en cuadro cerrado marcando el paso, al modo de los suizos y de los *lansquenets* alemanes, no ocurrió hasta comienzos del nuevo siglo. Gonzalo de Ayora, uno de los grandes técnicos militares de Castilla en aquel tiempo, lo ensayó en 1502, a la vista de lo que estaba ocu-

---

<sup>31</sup> ARÁNTGUEI y SANZ, J.: *Apuntes históricos sobre la artillería española en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1887; VIGÓN SUERO-DÍAZ, J.: *Historia de la artillería española*, Madrid, 1947. Datos de interés en la reciente biografía escrita por PORRAS ARBOLEDAS P.: *Francisco Ramírez de Madrid*, Madrid, 1996.

riendo en los campos de batalla de Nápoles, pero la primera guardia de infantería *de ordenanza* vino con el rey Fernando a su regreso de Nápoles, en 1507, y eran sólo ciento cincuenta alabarderos. En 1515 se componía ya de mil piqueros y espingarderos<sup>32</sup>.

Unos años antes, en 1504, el costo del ejército real superaba los ciento veinte millones de *maravedíes*, lo que supone el cuarenta por cien de los ingresos *ordinarios* de la Hacienda regia en tiempo de paz, empleaba a varios miles de personas: sesenta y cuatro *capitanías* de caballería con mil ochocientos diecisiete *hombres de armas* y tres mil doscientos sesenta y seis jinetes, repartidas en el Rosellón, Nápoles, Navarra, Castilla y Granada. Ciento cuarenta y seis artilleros. Ciento cincuenta y dos espingarderos y dos mil setecientos noventa y siete infantes que guarnecían fortalezas reales en Granada y Rosellón. No son cifras propias de un gran ejército aunque sí muy superiores a las de los tiempos pasados: aquellos hombres de caballería y artillería, con sus mandos profesionales, junto con grupos fijos o mercenarios de piqueros y espingarderos eran ya el núcleo de un ejército muy distinto de los medievales<sup>33</sup>.

### LAS GUERRAS DE LOS REYES CATÓLICOS

La guerra era, a la vez, máximo ejercicio de valor y de violencia controlada, y arte difícil de desarrollar certeramente. Por eso, antes de describir su desarrollo, es conveniente conocer las reflexiones teóricas en torno a ella y los argumentos de justificación que suscitaba entre sus contemporáneos. Los segundos ya se han expuesto, en parte, al hablar de los ideales y de la moral caballeresca. Las primeras —las reflexiones sobre el *arte de la guerra*— se encuentran en muchos autores que escribieron *de re militari*, entre ellos un hombre que vivió los prolegómenos de aquella época, como es Alfonso de Palencia que, en su *Tratado de la perfección del triunfo militar* (año 1459), se pregunta porqué, si las gentes de España son las más hábiles en el ejercicio de las armas, no se benefician de ello para obtener victorias, fama y paz duradera. La respuesta es sencilla para nuestro autor: hay *tres*

<sup>32</sup> Vid. la introducción a la edición de las cartas de Gonzalo de Áyora (Madrid, 1794) y las noticias ya recogidas por CLEMENCÍN, D.: *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1821, pp. 167-190.

<sup>33</sup> Datos tomados de mis estudios. *La Hacienda real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna de Tenerife, 1973, y «La Hacienda Real de Castilla en 1504. Rentas y gastos de la Corona al morir Isabel I», *Historia. Instituciones. Documentos*, 3 (1976), pp. 309-345.

*cosas sin las cuales juntas no se puede alcanzar perfecto triunfo militar, conviene a saber, orden, ejercicio y obediencia.* El personaje de ficción creado por Palencia busca en Italia las lecciones de orden y obediencias que harán triunfador al inigualable ejercicio de armas propio de los españoles y a su fiereza un tanto torva, que el mismo Palencia pondera al describirlos como *una nación muy oscura e dañosa, por una entrañable saña afeccionada a pensamientos muy malos*<sup>34</sup>. Semejantes observaciones hallamos algo después, hacia 1512, en los escritos del embajador florentino Guicciardini: *los hombres de esta nación son de carácter sombrío y de aspecto adusto, de color moreno y de baja estatura; son orgullosos y creen que ninguna nación puede compararse con la suya ... son inclinados a las armas, acaso más que ninguna otra nación cristiana, y son aptos para su manejo por ser ágiles, muy diestros y sueltos de brazos, y en las armas estiman mucho el honor, hasta el punto de que, por no mancharlo, no se cuidan generalmente de la muerte*<sup>35</sup>...

Tales condiciones sólo pueden encauzarse hacia la eficacia y, en su caso, el triunfo, si se sujetan a orden y obediencia, y se llevan a cabo bajo los principios de sabiduría y prudencia, es decir, si el valor y la lealtad propios del *ejercicio* quedan sujetos a disciplina. Por eso, en el campamento del caudillo Gloridoneo —que es el gran maestro en el arte de la guerra en el *Tratado* de Alfonso de Palencia—, *dentro de [su], tienda no solamente por arreo estauan las armas, mas libros, i ninguna cosa se dezía salvo con sabieza ... ca en gobernar exército mucha más eficaz doctrina se requiere que en todos los otros negocios de los mortales.*

\*\*\*

Durante la época de los Reyes Católicos hubo tres tipos de guerra, principalmente, a los que hemos de dedicar nuestra atención por separado. Primero, la guerra hecha a partir de las fronteras terrestres, para la que era posible movilizar tropas del reino a la manera tradicional o, al menos, enviar sin

<sup>34</sup> PALENCIA, A. de: *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459). Además de la edición de A.M. Fabié (*Libros de antaño*, Madrid, 1876, 5) contamos ahora con la de J. Durán Barceló (Salamanca, 1996); TATE, R.B.: «El Tratado de la perfección del triunfo militar de Alfonso de Palencia», en *Essays on Narrative Fiction in the Iberian Peninsula in Honour of Frank Pierce*, Oxford, 1982, pp. 163-176; QUATREFAGES, R.: «Aux origines de l'Etat militaire castillan: el Tratado de la perfección del triunfo militar (1459)», en *Melanges André Corvisier. Le soldat, la stratégie, la mort*, Paris, 1985.

<sup>35</sup> GUICCIARDINI, Francesco: *Relazione di Spagna*, pp. 129-131; Cit. Fr. Giunta, «I Re Cattolici nelle opere di Machiavelli e di Guicciardini», en A. Boscolo, B. Torres, ed., *La presenza italiana in Andalusia ...*, Bologna, 1986, p. 28.

gran dificultad contingentes del ejército real fijo, y emplear, si llegaba el caso, barcos que aseguraran el bloqueo de las costas y rutas marítimas del enemigo. El caso más sobresaliente y conocido es la conquista del reino de Granada, al que podemos añadir los de las campañas en el Rosellón y Navarra. Segundo, los asaltos o *cabalgadas* en busca de botín y la conquista de plazas portuarias en el norte de Africa. Tercero, las guerras de Nápoles. En estos dos últimos casos, además de precisarse una intervención directa e importante de las flotas organizadas al efecto, se actuaba mediante cuerpos expedicionarios, integrados en parte por el ejército del rey y en parte —o en ocasiones únicamente— por mercenarios o grupos privados.

### *La conquista de Granada*<sup>36</sup>

El estudioso de la frontera y de las guerras de Granada encuentra en el *Tratado de Palencia* los principios teóricos que tan bien conocieron los principales capitanes de la época, y que se aplicaron en Granada, guerra todavía tradicional: cómo entrar en territorio enemigo, hacer talas, obtener información a través de cautivos o de espías-adalides, montar campamentos fortificados, efectuar alardes de tropas, plantear y ganar batallas campales, tomar plazas, evitar saqueos precipitados y anárquicos, repartir el botín en orden y momento oportunos, y administrar la clemencia para con los vencidos según convenga al desarrollo de la guerra.

Los ejércitos de la conquista de Granada fueron las últimas huestes medievales de Castilla, por su composición y organización. Se formaron con los tres elementos principales que ya conocemos: las *guardas reales* y artillería de los monarcas, las huestes de los nobles, Órdenes Militares y prelados, y las milicias de ciudades y de la Hermandad. A ellos se añadieron, a veces, algunos voluntarios procedentes de la Corona de Aragón o de otros países, y pequeños grupos de mercenarios y de delincuentes u *homicianos* que redimían así su condena, pero eran aportaciones marginales desde el punto de vista militar.

Cabe decir, en líneas generales, que las huestes de la conquista de Granada tuvieron entre 1482 y 1484 de seis mil a diez mil jinetes y *hombres de armas*, y de diez mil a dieciséis mil infantes. En 1485 las cantidades ascienden respectivamente a once mil y veinticinco mil. Por fin, en 1486 se llega

<sup>36</sup> Además de las obras ya mencionadas, hay que tener en cuenta la excelente y amplia síntesis de CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M.: «Historia de la guerra de Granada», en *Historia de España*, dir. R. Menéndez Pidal, XVII/1, Madrid, 1968.

a la cifra mayor de la guerra: doce mil y cuarenta mil. En 1487 fue muy similar (once mil y cuarenta y cinco mil) así como en 1489 (trece mil y cuarenta mil) y en los primeros momentos de la campaña de 1491 (diez mil y cincuenta mil). Los años 1488 y 1490 exigieron huestes menores, semejantes a las de las primeras campañas. Todas estas cifras son redondeos aproximados, hechos con el único objeto de dar una idea de conjunto, y no se incluye en ellas a los muchos peones que, por ser taladores, arrieros o de otra condición similar, no solían combatir.

A lo largo de toda la guerra hubo una pequeña armada real, limitada a funciones de vigilancia para estorbar el tráfico de hombres y víveres desde el norte de Africa hacia Granada y también la huída de granadinos. A pesar de los proyectos que Diego de Valera expuso a los reyes en 1482, en los que proponía la potenciación de la guerra naval y el empleo de la marina en una acción contra Málaga, capital económica del reino, la flota nunca tuvo un papel de primera importancia, salvo en el asedio de esta ciudad, en 1487. Era poco decisiva para operaciones de asedio de ciudades y conquista de territorios como las que se desarrollaron en Granada, y muy costosa, lo que producía conflictos en cuanto el pago se retrasaba porque, como escribían en 1494 los reyes a su secretario Hernando de Zafra, refiriéndose a algunos patrones de barcos vizcaínos: *aquella gente non se detendrá un día si non les pagan*<sup>37</sup>.

La composición de las armadas era doble: por una parte, *naos*, carabelas y alguna *carraca* de gran porte con patrones vizcaínos y guipuzcoanos, cántabros y andaluces, e incluso algún genovés, contratados por temporada, y, por otra, galeras de la Corona de Aragón, que abandonaron en parte las labores de vigilancia y apoyo prestadas al rey de Nápoles. Cuando terminó la conquista permanecieron algunos barcos, destinados tanto al transporte de granadinos que emigraban a Berbería como a la vigilancia costera y a posibles expediciones de conquista. Fueron el núcleo sobre el que se formaron las diversas *armadas de Levante* o del Mediterráneo, utilizadas en las campañas de Nápoles y del Rosellón a partir de 1495, y la de *Poniente*, en el Océano, más pequeña y discontinua pero esencial para garantizar los tráficos en el Atlántico medio.

Regresando ahora a tierra firme, será de interés conocer qué procedimientos se seguían cada año para formar, organizar, dirigir y mantener en pie de guerra aquellos ejércitos heterogéneos y no permanentes convocados para cada campaña. Es sorprendente el grado de eficacia que se alcanzó, habida cuenta de

<sup>37</sup> Carta de los monarcas a su secretario, Simancas, Cédulas de la Cámara de Castilla, libro primero, doc. 85, 12 abril 1494.



lo rudimentarios que eran los medios organizativos y administrativos con que contaban los reyes, pues estaban limitados a los grupos de especialistas de la misma Corte —y casi ninguno lo era sólo en el arte de la milicia— y a la colaboración de los otros poderes del reino, nobiliarios y concejiles.

Ante todo era preciso prever y definir las características de la hueste que se iba a reunir, su costo y mantenimiento. Una vez logrado este diseño inicial, al rey, como cabeza directiva y organizadora, competía expedir las correspondientes cartas de *apercebimiento* y, algo después, de *llamamiento*, en la que se fijaba fecha, lugar y demás condiciones concretas de presentación de las tropas. A medida que los convocados iban llegando al punto de reunión se les fijaba alojamiento, tarea que estaba a cargo de los mariscales y aposentadores, y tarea compleja, pues era preciso desarrollar una *horden de aposentamiento* en diversas localidades próximas y bien abastecidas suficiente para muchos miles de personas y caballerías. La *presentación* ante los oficiales de los Contadores Mayores fue también aspecto obligado para todos nada más llegar porque de ella dependía, de una parte, el cobro del sueldo y, de otra, la certificación final de haber participado en la campaña. Y, mientras tanto, los expertos daban forma a la hueste, respetando la organización de los grupos mayores —mesnadas de grandes nobles, algunas milicias concejiles— y encuadrando en *capitanías* a los más pequeños y a los que acudían a título individual.

La distribución del ejército durante la campaña era cuestión de la máxima importancia, pues de ella dependía su eficacia. Cuando estaba en orden de marcha, la hueste se disponía en *batallas* o grandes agrupaciones: era tradicional que, tras los exploradores, la delantera y la vanguardia fueran llevadas por el Maestre de Santiago, el Condestable o el Alcaide de los Donceles. Inmediatamente antes de la retaguardia se situaba la principal *batalla* o *batalla real*, donde iba el monarca, flanqueada por sendas alas que, a menudo, eran las grandes milicias concejiles de Sevilla y Córdoba. Y, por fin, en la retaguardia, *reguarda* o *zaga* viajaban la acemilería con el fardaje, la artillería —si es que no iba por otro camino— y una escolta o *batalla* de protección. Esta distribución típica, tomada del arte militar clásico, admitía un volumen, composición y número de las *batallas* muy variado, como también lo era la cantidad de caballeros y peones que acudían en cada caso.

Las operaciones de cerco o a partir de puntos fijos exigían el asentamiento de *reales*, cuya distribución y grado de sedentariedad dependían de la configuración del terreno y de las necesidades y peculiaridades de cada asedio. Todos ellos tuvieron en común varios aspectos: el mando supremo de un gran noble en cada *real*, salvo en el que habitaba el propio monarca, y la fortificación de los campamentos mediante fosos, vallas, artillería ligera y un sistema de vigilancia adecuado, hasta convertirlo en una pequeña

ciudad castrense. Cuando el real alcanzaba este grado de fijeza solía recibir el nombre de *estancia*, que aparece a menudo en las crónicas. Incluso se pensó a veces en crear asentamientos fijos, que permanecieran si los campamentos se alzaban: a esta idea responde la construcción de Santa Fe, durante el asedio final de la ciudad de Granada en 1491.

Los servicios de mantenimiento de aquellas grandes huestes eran a la vez costosos y complejos. Pagar sueldos cada cierto tiempo resultaba indispensable porque los soldados tenían que comprar las provisiones que precisaban durante las campañas o cuando guarnecían fortalezas. Por eso mismo, los servicios de transporte de víveres y otros productos, así como el transporte de la artillería, exigieron el trabajo de muchos miles de arrieros y carreteros, a los que la administración regia contrataba directamente o, al menos, pagaba por los viajes realizados. Y era necesario también comprar cereales y otros alimentos básicos para asegurar el abastecimiento de los *reales*, donde los oficiales especializados aseguraban su reventa a las tropas a precios de tasa, lo que añadía una nueva pérdida a la Hacienda regia si tenía que subvencionar o comprar a precio más alto a los proveedores. El consumo fue muy elevado: se puede estimar en torno a tres mil fanegas diarias de trigo y cebada —unos mil trescientos veinte quintales métricos— en las campañas principales de la guerra, de modo que tiene razón el cronista Hernando del Pulgar cuando escribe: *se puede creer que en la provisión de los mantenimientos que se traían todos los años a los reales había mayores trabajos y se hacían mayores gastos que se pudieron hacer por otros reyes en las conquistas de los reinos y provincias que conquistaron*<sup>38</sup>.

Pero, en fin, como afirmaba otro autor pocos años después, Fernán Pérez del Pulgar, *el de las hazañas: las cosas de guerra por escrito son como los Derechos, que ay más casos que vienen que no leyes usadas*<sup>39</sup>, y, por lo tanto, cualquier descripción resulta pobre e incompleta. Pocas veces se alude, por ejemplo, a la importancia que para la eficacia de la hueste tenían los *erveros* dedicados a forrajear y buscar pastos para las caballerías, o a la salvaguarda que aseguraban los pequeños grupos de buenos conocedores del territorio y de los usos del enemigo: adalides, almogávares y almocadenes, *hombres del campo*, etc., cuyos servicios eran indispensables para guiar al ejército, tender emboscadas o determinar los mejores lugares de paso o acampada.

<sup>38</sup> PULGAR, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. CLXXXIX, año 1486 (Ed. J. de M. Carriazo, Madrid, 1943).

<sup>39</sup> Carta de Fernán Pérez del Pulgar al conde Pedro Navarro, 6 de abril 1509, con motivo de la empresa de Orán. (Ed. J. de M. CARRIAZO Y ARROQUIA: «Cartas de la Frontera de Granada», *En la Frontera de Granada*, Sevilla, 1971, p. 80).

La movilización de un número tan elevado de combatientes y la misma acción bélica conllevaban problemas policiales, y de orden y disciplina internos, a los que respondió la actuación de los Alcaldes y Alguaciles de la Corte, y la promulgación, en 1487, de unas ordenanzas de régimen interior de campamentos que se cuentan entre las más antiguas de Europa. Evitar el pillaje y desorden tras las batallas, y a veces incluso durante su desarrollo, era también difícil y podía producir nefastos resultados: años después, por ejemplo, durante las revueltas de los granadinos se produjo el combate de Sierra Bermeja, en marzo de 1501, y los soldados abandonaron el combate, creyéndolo ganado, en cuanto llegaron al campamento de sus enemigos, donde tenían éstos a sus familias y bienes, y *se cargaban de ropa e lños de la hazienda de los moros y echavan mano de las moras y de los mochachos, sin aver vencido*, con lo que aquéllos volvieron a la lucha ferozmente, *aunque en este medio tiempo los cavalleros don Alonso de Aguilar y el conde de Urueña y otros cavalleros no les vagava dando voces: ¡Adelante, señores, no robe ni se pare ninguno!* La pelea terminó en desastre y don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, murió en ella junto con *otros buenos e esforçados cavalleros, que estuvieron peleando, el rostro a los moros, por causa de los malaventurados que con su cobdicia començaron de robar, dexando de pelear*<sup>40</sup>.

La necesidad de atender a los heridos y lisiados en unas campañas que fueron cruentas y a veces agotadoras por su duración era continua y urgente. Nunca podremos estimar las bajas que ocurrieron durante la conquista de Granada porque las noticias son escasas y parciales. También lo serían las relativas a cuidados hospitalarios si no se hubiera dado la circunstancia de que la misma Isabel I contribuyó a su organización y pago: *e para curar los feridos e los dolientes, la Reyna enbiaua sienpre a los reales seys tiendas grandes e las cama de ropa neçesarias para los feridos e enfermos, y enbiava çerujanos y físicos e medicinas e honbres que los siruiesen, e mandaua que no lleuasen preçio alguno, porque ella lo mandaua pagar. E estas tiendas, con todo este aparejo, se llamaua en los reales el Hospital de la Reyna*<sup>41</sup>. De todos modos, no sería suficiente: los combatientes tenían un descuento de dos días de sueldo para pago de *físicos y cirujanos*.

El desarrollo de cualquier guerra exige la existencia y propaganda de motivos que la legitimen, y acciones que contribuyan, junto con las convicciones mentales a mantener o elevar la moral de combate. La actitud personal del rey era objeto de valoración inmediata, por lo que tenía de ejemplar:

<sup>40</sup> BERNÁLDEZ: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos* (ed. Madrid, 1962), cap. CLXVI, pp. 396-399.

<sup>41</sup> PULGAR: *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. CLX.

Fernando dirigió todas las campañas granadinas mientras que en Isabel, por ser mujer, la ejemplaridad se medía de manera distinta: en su eficacia como coordinadora de toda clase de preparativos y del abastecimiento, y en el valor de su aliento a los combatientes, bien mediante el envío de cartas a diversos nobles, bien acudiendo a los *reales* durante las campañas más duras, como fueron las de 1487, 1489 y 1491, porque su llegada era la mejor señal de que no se iba a cejar en el empeño.

Las razones políticas para emprender la guerra convencían a reyes y jefes militares, las caballerescas a gran parte de la aristocracia, las económicas — bajo la forma de sueldo o botín— al resto de las tropas, que así veían compensada una obligación tan grave, pero las de tipo religioso afectaban a todos en una conquista que se presentaba a la vez como empresa de recuperación frente a un poder usurpador, y como cruzada contra *los moros enemigos de nuestra santa fe católica*. La multiplicación de rezos y predicaciones durante los asedios o la aparición de personajes exaltados, que pretendían transmitir su entusiasmo al resto de los combatientes, no eran cosa extraña, ni tampoco el empleo de objetos a los que se atribuía especial eficacia —el pendón de San Isidoro, la espada de Fernando III—. Los actos de exaltación, a la vez religiosa, militar y cívica, culminaban tras la conquista o toma de plazas importantes: había parada militar, y los cronistas suelen mencionar a los prelados, *ricos hombres* y caballeros principales; había entrada del rey en medio de una procesión religioso-guerrera, salvo que fuera conveniente evitar el alarde por motivos de prudencia o concesión al vencido, como ocurrió en la misma ciudad de Granada; y había también liberación de cautivos cristianos, consagración de la mezquita mayor, alzamiento de cruz y pendón real en la torre del alcázar, etc.. Sin duda, aquella exaltación era, en parte, un medio para propagar las justificaciones de la guerra y elevar la moral del ejército y de la población: por eso tenían eco en las principales ciudades mediante la celebración de festejos colectivos —*triumfos*, *alegrías*— organizados por el municipio, que eran de mayor importancia si se trataba de la urbe —Sevilla o Córdoba con frecuencia— donde hacían su entrada los reyes después de la campaña victoriosa, aunque, mientras la guerra duró, los reyes evitaron que se hicieran dispendios en aquellos actos. En ellos se compendia toda una manera de concebir la guerra y sus funciones sociales y religiosas, y se ofrecía una explicación comprensible del porqué del esfuerzo desarrollado en la organización y acciones de tan grandes y costosos ejércitos<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> CARRIAZO y ARROQUIA, J.M.: «Alegrías que hizo Sevilla por la toma de Granada», *Clavileño*, 21 (1953), pp. 21-27; NIETO SORIA J.M.: *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993, cap. VIII, «Ceremonias de victoria».

*La guerra de Africa*

En las relaciones con el Magreb o, por utilizar la expresión de aquella época, con *Berbería*, se combinaban motivaciones y prácticas mercantiles de gran importancia con proyectos de guerra y conquista cuya justificación básica era la misma que hemos hallado en Granada, aunque matizada por la situación extrapeninsular de aquellas tierras. Ambos aspectos no eran fácilmente compatibles: lo que en realidad interesaba era dominar las rutas del mar y del comercio, y establecer en la costa enclaves que dificultaran los actos piráticos y agresivos de los norteafricanos y ayudaran a llevar a cabo los propios, pero nunca se proyectó una conquista más amplia, a pesar de la gran descomposición política de aquellos emiratos, que carecían de autoridad sobre los poderes locales establecidos en muchas de las plazas costeras. La relación de fuerzas fue favorable entonces a los mercaderes y flotas de los reinos peninsulares pero la situación cambiaría a partir de 1515, cuando el apoyo turco indirecto a los corsarios y poblaciones norteafricanas comenzó a ser más continuo y eficaz, coincidiendo con un período especialmente prolongado en el que se abandonó por parte española y portuguesa cualquier proyecto bélico a desarrollar en aquellas costas.

Las del emirato de Fez eran ámbito reservado a Portugal, y así se reconoció de nuevo tanto en los tratados de Alcaçovas como en los de Tordesillas. La conquista de plazas litorales había sido capítulo muy importante en los esfuerzos de expansión atlántica lusitana durante el siglo XV. Recordemos cómo los portugueses conquistaron Ceuta (1415), Alcazarseguer (1458), Tánger en 1471, tras un intento fracasado en 1460, y Arcila, Agadir (1505), Mogador (1506), Safí (1508), Azamor (1513) y Mazagán (1514). Aquellas plazas fueron abastecidas en buena parte desde los puertos de Andalucía donde, ya en el siglo XVI, se instalaron *factores* portugueses para asegurar el tráfico<sup>43</sup>.

Por su parte, los marinos andaluces atacaban con frecuencia las costas de *Berbería*, tanto las de Fez como las de Tremecén, mediante *cabalgadas* marítimas que proporcionaban cautivos y botín. A veces se trataba de accio-

<sup>43</sup> RICARD, R.: *Etudes sur l'histoire des portugais au Maroc*, Coimbra, 1955; SANCHO DE SOPRANIS, H.: *La colonia portuguesa del Puerto de Santa María (siglo XVI)*, Jerez de la Frontera, 1940, y «La cooperación española a la obra portuguesa en África. Notas y documentos que colman una laguna», *Archivo del Instituto de Estudios Africanos*, 1962, pp. 63-80; ROSENBERGER, B.: «Relations économiques de la Basse Andalousie avec le Maroc atlantique (milieu du Xve-milieu du XVIe siècle)», *Meridies* (Córdoba), I (1994). Una visión de conjunto en el capítulo con que contribuí al libro *Historia del paso del Estrecho de Gibraltar*, Cádiz, 1995 (XI. *El Estrecho como eje de relaciones. Siglos XII a XV*, pp. 187-209).

nes de importancia: en junio de 1480, por ejemplo, Juan Sánchez, alcaide de Rota, dirigió una con ciento cincuenta barcos y más de seis mil participantes. Aquellas acciones de *barrajar* en las costas, aduares y poblados norteafricanos servían también para aumentar el conocimiento detallado de la costa enemiga y contar con expertos útiles, llegado el caso, como lo indica muy claramente un memorial dirigido a Cisneros en 1506, relativo a los marinos de Jerez, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda: *Porque en estos dichos logares lo tienen por uso ir a Africa y saltear y correr la tierra y barraxar aduares y aldeas y tomar navíos de los moros en la mar, entre los cuales hombres y gentes hay adalides que desde Bugía hasta la punta de Tetuán, que es cabe Ceuta, no hay lugar cercado, ni aldea, ni aduares, ni valles, ni sierras, ni puertos, ni desembarcaderos, ni atalayas, ni ardiles dispuestos, a donde puedan ofender y hacer guerra, que ellos no lo sepan como se ha de saber, y son tan diestros que muchas veces saltan en la tierra de los moros a atentar y espiar, y están dos días y dos noches con concierto de su navío o navíos y después los tornan a recoger a salvo con toda discreción ... Los adalides de la costa de Poniente son también muchos y conozco a algunos por nombre ... Estos han salteado y saben todos los ardiles desde Alarache hasta la Mar Pequeña*<sup>44</sup>.

Naturalmente, los musulmanes replicaban en la medida de sus fuerzas, que aumentarían desde el segundo decenio del XVI debido al auge de la piratería berberisca y a la desviación del esfuerzo militar y naval castellano hacia otros ámbitos considerados más importantes. Bien lo padecieron, por ejemplo, Conil, salteada en 1515 con cautiverio de sus habitantes, o la costa granadiana, erizada de torres de vigilancia y guarda: durante los siglos XVI y XVII perdería aquella *frontera olvidada*, como la ha denominado A. C. Hess, con características y formas de relación semejantes a las que describimos aquí<sup>45</sup>.

La vigilancia del Estrecho de Gibraltar y Mar de Alborán durante los años de la conquista de Granada puso a punto unos dispositivos navales que no desaparecieron en los años siguientes a 1492 aunque las diversas armadas *de Levante* y *de Poniente* casi nunca tuvieron como objetivo principal la guerra contra los norteafricanos o la conquista de territorios en *Berbería*,

<sup>44</sup> JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M.: *La guerra del moro a fines del siglo XV*, ed. H. Sancho de Sopranis, Ceuta, 1940, p. 10. Otra descripción, sobre la utilidad de los *adalides* en aquellas empresas, en la carta de Fernán Pérez del Pulgar a Pedro Navarro, año 1509, publicada en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XXV, pp. 446-453, y en CARRIAZO, J. de M.: «Cartas de la frontera de Granada». *Al Andalus*, XI (1946), pp.120-130.

<sup>45</sup> HESS, A.C.: *The forgotten Frontier. A history of the sixteenth-century ibero-african frontier*, Chicago-Londres, 1978.

a pesar de los proyectos elaborados en 1493 y 1494. Las principales empresas fueron discontinuas casi siempre y, en algunos casos, fruto de circunstancias coyunturales más que de grandes planes de conjunto. Así, el 17 de septiembre de 1497, Melilla, parcialmente abandonada por sus moradores, era ocupada por una flota del duque de Medina Sidonia y guarnecida con setecientos hombres. El duque recibió de los reyes la *tenencia* de la plaza con una fuerte consignación económica, lo mismo que antaño sus predecesores habían tenido la de diversas fortalezas en la frontera granadina<sup>46</sup>. Pasaron varios años antes de que se tomaran, sin resistencia, otros dos enclaves en 1505: Cazaza, cerca de Melilla, y Mazalquivir, junto a Orán, en ambos casos sin la intervención directa del rey, absorbido como estaba en aquel momento por la crisis política desatada tras la muerte de Isabel I<sup>47</sup>.

Pero, una vez resueltas las crisis internas de Castilla, pareció que se emprendía el desarrollo de un proyecto sistemático de conquistas, aprovechando en parte la experiencia y los capitanes de la campaña de Nápoles: Pedro Navarro, conde de Oliveto, y de otros militares profesionales, como Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, Diego de Vera el artillero o Gonzalo de Ayora, gran impulsor de la infantería *de ordenanza*, que participaron ya en la toma de Mazalquivir.

Primero fue la ocupación del peñón de Vélez de la Gomera por Pedro Navarro, en julio de 1508, aunque estaba situado en el ámbito de expansión portuguesa sobre Fez, pero afectaba a la defensa y seguridad de la costa andaluza: las diferencias quedaron zanjadas en el inmediato tratado lusocastellano de Sintra, arguyendo el apoyo logístico que las plazas portuguesas encontraban en los puertos atlánticos de Andalucía. En mayo de 1509 ocurrió el éxito más importante, cuando una tropa de catorce mil hombres, transportados en diez galeras y ochenta naves, conquistó Orán a partir de las posiciones tomadas ya en Mazalquivir. El mando militar correspondió a Pedro Navarro, pero la iniciativa provenía del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, que sólo después recuperó de la Hacienda regia el importe de los gastos efectuados, y el gobierno de la plaza, en nombre del rey, se encomendó a Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles.

<sup>46</sup> El duque recibiría una consignación anual de cuatro millones cuatrocientos mil maravedíes y cuatro mil ochenta fanegas de trigo, situada sobre diversas rentas de Sevilla y Jerez de la Frontera. Este *juro de Melilla* tenía la misma forma que anteriores concesiones de «pagas y llevas» a favor de Antequera, Gibraltar, Jimena y otros castillos de la frontera de Granada en el siglo XV. Datos expuestos en mi trabajo «Castilla, Gibraltar y Berbería (1252-1516)», *Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, Ceuta, noviembre 1987, Madrid, 1988, II, pp. 37-62.

<sup>47</sup> Datos tomados del *Curso de conferencias sobre política africana de los Reyes Católicos*, Madrid, 1951-1953, 5 v.

La buena racha continuó en 1510, basada en el dominio del mar, porque en enero tomaba Pedro Navarro por sorpresa Bugía, con sólo trece naves; en abril se sujetaba Argel al protectorado castellano y aceptaba que se vigilara el tráfico de barcos en el puerto desde un peñón cercano y, en julio, el mismo Navarro conseguía ocupar Trípoli. La situación era tan favorable que ya estaba en curso la población de Orán, Bugía y Trípoli con cristianos, *porque no se podrían luengamente conservar si, siendo toda Africa de moros, hubiese moros en las dichas ciudades*, según se lee en la orden repobladora del rey<sup>48</sup>. Pero entonces ocurrió un primer desastre, a finales de agosto de 1510, cuando se intentó la conquista de la isla o peñón de Djerba —*los Gelves*— en el golfo de Gabes, que era enclave imprescindible para intentar el asalto contra Túnez. García de Toledo, hijo del duque de Alba, murió en la operación, que él había encabezado con gentes de sus señoríos y de la comarca salmantina, y Pedro Navarro hubo de suspender sus actividades. No volverían a reanudarse, a pesar de que el rey Fernando seguramente lo deseaba y así lo ratificó ante las Cortes reunidas en Madrid aquel mismo año.

De entre todas aquellas conquistas podemos tomar la de Orán como modelo para conocer la manera como se organizaban el ejército y la expedición correspondiente, porque los documentos y biografías sobre Cisneros proporcionan mejores fuentes de conocimiento<sup>49</sup>. El cardenal dirigió todos los preparativos, que se efectuaron en Málaga, Jerez y El Puerto de Santa María, aunque la partida tuvo lugar desde Cartagena; movilizó tropas y recursos de su señorío arzobispal toledano; nombró al jefe militar de la expedición, Pedro Navarro, y a sus colaboradores, los *coroneles* Gonzalo de Ayora, Pedro Arias de Ávila —futuro gobernador de Castilla del Oro en el Caribe—, Juan de Villalba, Rodrigo de Moscoso, conde de Altamira, y otros, e intervino personalmente en la operación militar del 18 de mayo de 1509, hasta que Pedro Navarro le convenció para que permaneciera al margen, él y sus clérigos: *fray Fernando, franciscano, persona de espaldas robustas y de gran estatura ... montado en una yegua blanca, ceñida la espada al cinto sobre el hábito franciscano, como los demás religiosos, que por orden de Jiménez se habían armado aquel día* (Alvar Gómez de Cas-

<sup>48</sup> Pese al proyecto regio. Orán nunca se pobló con vecinos civiles en número apreciable pero tuvo una fuerte guarnición militar. V., en especial, VERONNE, Ch. de la: *Oran et Tlemcen dans la première moitié du XVIe siècle*, París, 1983, y GUTIÉRREZ CRUZ, R.: *Los presidios españoles en el norte de África en tiempo de los Reyes Católicos*, 1997.

<sup>49</sup> GARCÍA ORO, J.: *El cardenal Cisneros. Vida y empresas*, Madrid, 1992-93, 2 v; GÓMEZ DE CASTRO, A.: *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, ed. y trad. de José Oroz Reta, Madrid, 1984; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.I.: *El taller historiográfico: cartas de relación de la conquista de Orán (1509) y textos afines*, Londres, 1997.



tro). Así, al menos, la responsabilidad de una toma cruenta, al asalto, en la que hubo muchos muertos, saqueo y cautiverios, fue directamente de Navarra. Cisneros entró al día siguiente en la ciudad, consagró como iglesias las principales mezquitas e hizo liberar a los trescientos cautivos cristianos que había en la alcazaba.

Mientras se organizaba la guarnición de la ciudad, con dos mil infantes y trescientos jinetes, muy costosa y difícil, el cardenal regresaba a Alcalá de Henares triunfante y ofrecía a su ciudad un espectáculo, del que quiso permanecer personalmente al margen, en el que se mostraban los signos de un éxito que parecía en aquel momento prelude de otros mayores: *Iban delante del prelado — escribe Gómez de Castro — moros cautivos y camellos cargados de plata y oro, provenientes del botín de Africa, y también de libros escritos en árabe, que trataban de astrología y medicina, para enriquecer su biblioteca; cerrojos de la alcazaba y de las puertas de la ciudad, y clavos y candeleros y barreños de las mezquitas, que usaban los árabes para sus abluciones, y cuernos de caza, que llamamos anafilos. Muchas de estas cosas se colgaron en la bóveda del templo dedicado a San Ildefonso y todavía son visitadas hoy con mucho afán en Alcalá.*

### *Las campañas de Nápoles*

En las empresas de África los reyes apenas habían empeñado esfuerzos directamente, sino que lo hicieron mediante personas interpuestas, hasta que, una vez ganadas las plazas, proveían a su guarnición, pero en Nápoles emplearon directamente la fuerza militar y los recursos económicos de la Corona porque trataban de defender, primero, a su pariente el rey Ferrante y, más adelante, los mismos derechos que Fernando tenía a aquel reino, todo ello dentro de una trama diplomática y militar muy compleja desarrollada primero en 1495 y 1496 y, después, entre 1500 y 1504, que no es posible explicar ahora. Nuestro único objeto consiste en exponer lo que aquellas campañas significaron desde el punto de vista bélico, y cómo fueron el principio de nuevos tiempos en las formas de hacer la guerra.

La figura de su protagonista indiscutible, Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*, se describe según los términos tradicionales de la buena caballería, que, por otra parte, correspondería a su condición personal pues, según Fernández de Oviedo, *era humanísimo y ganaba en corte-sía a cuantos señores había en España*. Aunque la nobleza le venía de linaje, como segundogénito del señor de Aguilar, en Córdoba, los biógrafos exaltan virtudes personales: *aquellas cosas que son concedidas a un claro*

*hombre tenía; pues en él se contenía lo que escribe Aristótelis: que aquél que ha bueno y claro entendimiento, por natura deve ser señor. En la guerra, continúa Pérez del Pulgar, destacaba su gran saber ... el afecto a los suyos y la manera de animarlos en la pelea, su desinterés y generosidad. En la paz, piadoso, de vida honesta, doméstico y benigno... de espléndida magnanimidad... tan comedido e bien criado —concluye Fernández de Oviedo— que era un espejo de cortesía; tan manso e llano, e tan afabil con todos e con cada manera e calidad de hombres; e tan señor con señores, e tan de palacio con los caballeros mancebos e con las damas, guardando su gravedad e medida e buena gracia en sus palabras*<sup>50</sup>...

Aquel modelo de caballero, sin embargo, había crecido peleando en las guerras civiles de su tierra cordobesa durante los años sesenta y setenta del siglo XV, y sirvió luego a los reyes al frente de una capitanía de sus *Guardas Reales* en los años de la conquista de Granada. Como soldado profesional le enviaron a Nápoles en 1495 con trescientas a seiscientas lanzas de las Guardas y dos mil infantes, y de nuevo en 1500, con cuatro mil infantes y seiscientas lanzas, que eran ya mil setecientas —dieciocho capitanías— en 1504. Aquella *gente española de cavallo* fue el núcleo de su ejército, pero hubo de mandar además a miles de peones mercenarios entre los que sólo los cuadros de mando estaban formados por hidalgos, como los extremeños Diego García de Paredes o Gonzalo Pizarro, o como Gil de Baracaldo, Zamudio o Villalba. De modo que conoció más de una vez los peligros de la indisciplina y los conatos de amotinamiento ante el retraso o la falta en las pagas. Así, en los comienzos de la segunda expedición, en 1500, durante la escala en Sicilia, *por dos o tres veces han estado todos los vizcainos alborotados para irse y desamparar a las naos, por su tratamiento (pago) y con premios e halagos los he sosegado y sostengo por este medio*, escribía Fernández de Córdoba a los reyes. En abril de 1503, tras la victoria de Ceriñola, una parte de las tropas pretendía saquear Melfi, en compensación por la falta de pago, en junio, tras el asalto al Castil Novo de Nápoles, los soldados se apoderaron de todo el botín, y en el otoño grupos de peones saquearon el monasterio de Monte Cassino.

Aquellas miserias de la guerra costaban casi siempre caras a sus cabezillas, ejecutados para ejemplo y escarmiento, pero no cesaban porque eran propias de ejércitos mercenarios, pagados mal y tarde, y compuestos por gentes rudas y feroces que habían emigrado de sus tierras por necesidad y

<sup>50</sup> Las citas de Pérez del Pulgar y González de Oviedo están tomadas de LOJENDIO, L.M. de: *Gonzalo de Córdoba (el Gran Capitán)*, Madrid, 1942 (3ª ed., 1965); véase también, MARTÍN GÓMEZ, A. L.: *El Gran Capitán: las campañas del duque de Terranova y Santangelo*, Madrid, 2000.

se habían enrolado esperando de la guerra tan solo muerte o fortuna. Vizcaínos, asturianos y gallegos, entre los españoles, gascones del sur de Francia, suizos y alemanes, italianos de diversas regiones, se hallaban en uno u otro ejército, y a veces en el pontificio, sin que hubiera siempre homogeneidad por razón de origen. Pero los primeros mostraban una autoestima extraordinaria: en febrero de 1497, por ejemplo, el *Gran Capitán* asedió Ostia, antepuerto de Roma, a petición del papa Alejandro VI, pues dominaba todavía la plaza una guarnición del rey de Francia; pero sus componentes eran vizcaínos, según se encargó de manifestar a Gonzalo su capitán, Menaldo Aguirre: *decidle que se acuerde de que todos somos españoles, y que no la ha con franceses sino con español, y no castellano sino vizcaíno*<sup>51</sup>.

En las campañas de Nápoles, Gonzalo Fernández de Córdoba combinó el uso de tácticas tradicionales con otras nuevas pero dentro de unos planteamientos estratégicos que muestran tanto su genio como su valía para hacer de la necesidad virtud porque, en muchas ocasiones, se encontró en clara situación de inferioridad. Así, se aplicaron tácticas de *celadas* o guerrillas, al modo aprendido en la frontera de Granada, sobre todo en Calabria, y largos bloqueos o asedios a la defensiva como el que hubo de soportar el ejército de Fernández de Córdoba en Barletta, en 1502, donde el tiempo ocioso del asedio permitía aun organizar combates entre grupos de *hombres de armas* de los bandos contendientes según las reglas de la caballería aplicadas en una guerra que ya no era sólo de caballeros.

Pero el *Gran Capitán* consiguió las victorias decisivas gracias a que aprovechó bien la capacidad de maniobra de sus cuerpos móviles de tropas, en especial las formaciones de caballería ligera de *jinetes* y los cuadros de peones —hasta dos mil quinientos en cada uno de ellos—, divididos ya en *coronellías* y organizados al modo de los *lansquenetes* alemanes, que también intervinieron como mercenarios: aquella infantería, más ágil que las grandes formaciones de piqueros suizos, resultó decisiva en las batallas campales por su capacidad para romper las cargas de caballería pesada, y también en los asaltos a murallas —como se demostraría de nuevo en Orán, en 1509—. La artillería jugó aún papeles tradicionales, en el asedio de plazas o en la defensa de campamentos fortificados, pero Pedro Navarro aplicó contra el Castil Novo de Nápoles una técnica de minas subterráneas que mejoraba a la empleada por Ramírez de Madrid ante Málaga en 1487, y que vino a aumentar la vulnerabilidad de la defensa estática.

<sup>51</sup> *Ibidem*.

Los ejércitos movilizados no eran muy grandes porque un tamaño mayor habría impedido su operatividad y mantenimiento. Como máximo alcanzaron los mil quinientos a dos mil de a caballo y los cinco mil a diez mil infantes por parte española, aunque casi nunca actuaban todos juntos, y algunas decenas de piezas de artillería. Algo más en el lado francés. Con parte de aquellos efectivos se podían desarrollar batallas muy cruentas: en la de Ceriñola, que fue la más dura, hubo tal vez seis mil muertos. La del Garellano (29 de diciembre de 1503), precedida por varios meses de cambios y movimientos de posiciones durante un otoño especialmente lluvioso, se resolvió con un costo humano menor pero fue igualmente otra victoria decisiva del *Gran Capitán*.

En ambas guerras, el concurso de las flotas de transporte y de sus tripulaciones fue indispensable tanto para los primeros desembarcos como para la traída de refuerzos: en 1495, la flota al mando de Galcerán de Requesens que apoyaba a Gonzalo Fernández de Córdoba desde Sicilia contaba con sesenta barcos. En 1500, cuando su expedición se dirigía en principio contra los turcos, el *Gran Capitán* dispuso de cuatro *carracas* mayores, ocho galeras y cuatro *fustas*, treinta y cinco naos y siete carabelas de carga.

Las campañas de Nápoles y sus complementos en el Rosellón y en la frontera de Navarra<sup>52</sup> fueron, en conclusión, muy costosas porque obligaron al pago de flotas y de guerreros profesionales y mercenarios que operaban fuera de sus países de origen. Produjeron una primera y rápida escalada en los gastos militares de las monarquías francesa y española y sólo fueron soportables porque resultaron decisorias y, al cabo, permitieron el empleo de la diplomacia, que para los *estados modernos* ha sido casi siempre la continuación de la guerra por otros medios, al contrario de lo que se suele afirmar.

\*\* \*\* \*

Quando una guerra concluía, no era fácil desmovilizar a las tropas contratadas ni dejar ociosos a sus jefes. Acabada la de Nápoles, algunos de los

---

<sup>52</sup> La guerra en el Rosellón y la presencia de guarniciones castellanas en castillos de Navarra son asuntos necesitados de investigación por su significado en sí mismos y no sólo como complemento o escenario lateral respecto a lo que sucedía en Nápoles. Sobre la importancia militar y arquitectónica de la nueva fortaleza de Salses, edificada entre 1497 y 1503, QUATREFAGES, R.: *La forteresse de Salses*, Paris, 1998. A comienzos de 1503, bajo el mando de Don Sancho de Castilla, la guarnecían trescientos cincuenta caballeros y mil peones castellanos, con diecisiete lombardas, treinta y nueve piezas de artillería ligera, sesenta y cuatro arcabuces, doscientas veinticuatro espingardas. El ejército de socorro formado por el rey Fernando —casi todo en Castilla— para levantar el asedio francés en el otoño de 1503 estaba formado por tres mil *hombres de armas*, seis mil jinetes y veinte mil peones.

combatientes encontraron trabajo en las expediciones norteafricanas, pero la suerte del mercenario era siempre incierta: de nada sirvieron a Pedro Navarro los triunfos anteriores cuando la fortuna le volvió la espalda en los Gelves; después de pasar el invierno con sus tropas en la isla de Lampedusa, desembarcó en el verano de 1511 en Nápoles con unos mil quinientos peones *todos muy maltrechos y desharrapados*. Participó a continuación en la batalla de Ravena, en 1512, y cayó prisionero: fue el rey de Francia, Francisco I, quien pagó su rescate, fijado en veinte mil ducados, y a su servicio estuvo desde entonces aquel navarro hasta que, preso una vez más, esta vez por sus antiguos compañeros de armas españoles, murió en Nápoles el año 1528 antes de que se ejecutara en él la pena capital, entre los muros del mismo castillo que había volado un cuarto de siglo atrás<sup>53</sup>.

Aunque rodeado de honra y respeto, y premiado con títulos y rentas, el destino de Gonzalo Fernández de Córdoba cuando concluyó su virreinato napolitano en 1507, fue, en definitiva, un retiro forzoso en Loja y el recelo del rey Fernando. Ambos murieron con pocos meses de diferencia. La nueva época de la guerra y las formas nuevas del ejército sólo estaban pensadas para beneficio de los dirigentes políticos, no de los jefes militares, en cuyas personas se cumpliría una y otra vez el amargo dicho de don Alfonso Fernández Coronel, pronunciado en 1353, que muy pocos recordarían siglo y medio después: *esta es Castilla, que face los omes e los gasta*<sup>54</sup>.

Y para las poblaciones civiles lo único deseable era tener lejos no sólo las guerras, como es lógico, sino incluso los ejércitos del rey propio pues, a la hora de actuar, hacían pocos distinguos entre naturales y extranjeros, cristianos o musulmanes. En el año 1508 sufrieron tan dura experiencia los habitantes de Montilla y Niebla, *vasallos* de nobles rebeldes, a manos de los *suizos* mandados por el coronel Villalba, que el rey envió para acompañar al *alcalde* Mercado y hacer que se cumpliera su justicia y sus órdenes, aprovechando el tiempo previo a su embarque para Orán: *Fueron sobre Niebla — escribe el cronista Andrés Bernáldez refiriéndose al asalto— e una madrugada la entraron mil e quinientos hombres de aquellos suizos, e la metieron a sacomano, e robaron cuanto en ella había, e el alcalde Mercado entró con ellos e prendió a los alcaldes e regidores de la villa e ahorcó seis hombres de ellos porque rebelaron al mandamiento del rey. Y la gente de la suiza, que son los peones que entraron la villa, se volvieron a Utrera todos, cargados de robo, y algunos que tomaron oro y plata en gran suma,*

<sup>53</sup> VIGÓN SUERO-DÍAZ, J.: «Pedro Navarro, soldado en África», *Curso de conferencias sobre la política africana...*, II, pp. 7-36.

<sup>54</sup> *Crónica de Pedro I* (Biblioteca de Autores Españoles, LXVI, año 1353, cap. I).

*fuieronse huyendo con ellos, que nunca más aparecieron. E siendo la villa de Niebla robada e afrentada e desventurada, e muchos vecinos de ella perdidos para siempre sin remedio, e muchas mugeres infamadas, y no supieron por qué pecados les vino tanto mal. Y es que el pecado no era suyo sino de aquel modo de utilizar la fuerza militar, distinto en sus protagonistas y más fuerte en sus recursos, cuya violencia, anclada a la «razón de estado», crecía con el siglo nuevo<sup>55</sup>.*

---

<sup>55</sup> BERNÁLDEZ: *Memorias del reinado...*, cap. CCXVII. Interesantes consideraciones en CEPEDA ADÁN, J.: *En torno al concepto de Estado en los Reyes Católicos*, Madrid, 1956.